

**LOS EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CIUDADANA
EN COLOMBIA: LA REVOCATORIA DE MANDATO EN BOYACÁ**

MONOGRAFÍA DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO
DE SOCIÓLOGO

PRESENTADO POR:
CRISTIAN EDUARDO MARTÍNEZ MEJÍA

DIRECTORA DEL TRABAJO:
CAROLINA GALINDO HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO
ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
MARZO 2016

Dedicatoria

Siendo ésta la culminación de una de las etapas más importantes de mi vida personal y profesional, me es necesario dedicar todo el trabajo, sudor, risas y lágrimas que provocaron éstas páginas a mis padres: Arcibelly y Eduardo, mis patrocinadores, mi inspiración, mi camino a seguir; sin su esfuerzo y dedicación ninguno de mis sueños, y en particular éste, se hubiese materializado. A ustedes no solo les debo la vida, les debo quien soy y les debo todo lo que puedo llegar a ser. Estas letras esperan retribuir solo un poco del orgullo que siento al poder llamarme ‘su hijo’.

Y finalmente esto va dedicado a la mujer que me aguanta todos los días, la razón por la cual mi felicidad es completa y para quien mis pesares se convierten en angustias y mis éxitos en alegrías: mi abuela, Stella Alvarado.

Agradecimientos

Un solo individuo no puede hacer, por sí mismo, nada realmente importante, por esta razón debo un agradecimiento inmenso a las personas que de una u otra forma colaboraron con la concepción, desarrollo y culminación de esta investigación.

Primero que todo quiero mencionar a quienes no solo colaboraron con la investigación, sino que también fueron parte de ella; me refiero a todos los entrevistados, funcionarios públicos y pobladores de los municipios donde tuvo lugar el trabajo de campo, por haberme regalado el tiempo y la confianza para hablar de un tema que muchas veces consideraron escabroso. Sin ustedes esta investigación no hubiese sido más que un proyecto.

En segunda instancia, pero no menos importante, es casi que una obligación mencionar al equipo de la Misión de Observación Electoral (MOE), cuyo auxilio fue fundamental para concebir el proyecto que diera paso a esta investigación.

Quisiera dar mis más sinceros agradecimientos a mi tutora de tesis, Carolina Galindo, cuya paciencia, guía y comprensión fueron el mejor acompañamiento que cualquier estudiante pudiera pedir.

Y finalmente quiero agradecer, el apoyo, la experiencia y dedicación de Adriana Carrillo por haberme acompañado en la recta final de esta investigación fueron invaluable. Sé que te debo una y muchas más.

A todos, mi más profundo agradecimiento, nada de esto hubiese sido posible sin alguno de ustedes.

Resumen

La revocatoria de mandato es una herramienta de participación política ciudadana en Colombia establecida hace ya más de veinte años. Sin embargo, y a pesar de que ha sido implementada en 146 casos, ningún gobernante ha sido revocado o ratificado por este medio en el país. Este hecho ha motivado varias investigaciones que se han centrado en los problemas operativos, normativos y las dificultades en la implementación de la herramienta. Este trabajo busca ir más allá y centrarse en los efectos políticos y sociales que afectan, de manera positiva o negativa, esta herramienta de participación política ciudadana. Siendo una herramienta que involucra directamente a los ciudadanos con la política local, las acciones que se lleven a cabo durante todo el proceso pueden afectar a la población.

Esto se puede afirmar si se tiene en cuenta que la historia política colombiana ha estado permeada por el autoritarismo y el clientelismo, donde actores poderosos a nivel local, pertenecientes a oligopolios políticos, se encuentran legitimados por características históricas para adelantar acciones que afectan la seguridad, tranquilidad e integridad de la población. El análisis involucra tres procesos de revocatoria de mandato en el departamento de Boyacá durante el periodo 2008-2011: Tunja, Samacá y Somondoco; resaltando el papel que cada actor juega en el respectivo proceso de revocatoria, así como sus motivaciones para ser parte de él y las acciones que adelanten para asegurar el éxito o fracaso de esta herramienta. Para ello se utilizó una metodología cualitativa, consistente en monitoreo de medios y entrevistas semiestructuradas a los diferentes actores de los procesos, lo cual permite reconstruir los casos de estudio.

Abstract

The revocation of mandate is a tool of citizen political participation in Colombia established over twenty years ago. However, although it has been implemented in 146 cases, no mandatory has been revoked or ratified through this tool in the country. This fact has prompted several investigations that have focused on operational, regulatory problems and difficulties in the tool's implementation. This paper seeks to go further, and focus on political and social effects which are affecting, positively or negatively, this tool of citizen political participation. It is a tool that directly involves citizens with local politics, actions that are carried out throughout the process may affect the population.

This can be stated if one considers that the Colombian political history has been permeated by authoritarianism and clientelism, where powerful local actors, belonging to political oligopolies, are legitimated by historical features to further actions that affect the security, tranquility and integrity of population. The analysis involves three processes of revocation of mandate in Boyaca department during the period 2008-2011: Tunja, Samacá and Somondoco; highlighting the role that each actor plays in the respective revocation process and their motivation to be part of it and the actions that advance to ensure success or failure of this tool. This requires a qualitative methodology was used, consistent in media monitoring and semi structured interviews applied to the different actors of the processes, which allows us to reconstruct the case studies.

Tabla de Contenidos

Introducción De los efectos sociales y políticos de la participación _____	1
Capítulo 1 Entendiendo la participación política ciudadana: conceptos _____	8
1.1. Representatividad, élites y democracia _____	10
1.2. La participación de la sociedad cívica _____	12
1.3. Autoritarismo y localidad _____	16
Capítulo 2 Un contexto para participar _____	21
2.1. Boyacá _____	21
2.1.1. Tunja, del chibcha Junza-Tchunza: Varón Poderoso _____	25
2.1.2. Samacá: Vuestro presente dominio _____	28
2.1.3. Somondoco, dueños y señores de las esmeraldas _____	31
2.2. Generalidades de los municipios _____	34
Capítulo 3 Los procesos de revocatoria de mandato: la participación y los participantes en Colombia _____	36
3.1. ¿Quiénes y cómo pueden participar? _____	37
3.2. Características de la participación en Colombia _____	40
3.3. ¿Quiénes participan en una revocatoria de mandato? _____	46
Capítulo 4 Las estrategias de los comités promotores y las administraciones municipales en tres casos de revocatoria de mandato en Boyacá _____	52
4.1. La participación desde los intereses individuales _____	54
4.1.1. Tunja y el conflicto en el Concejo Municipal _____	54
4.1.2. La alianza por la participación en Somondoco _____	59
4.2. ¿En defensa de la administración o en contra de la participación? _____	64
4.2.1. El respaldo de la no-participación: Samacá y Somondoco _____	66
4.3. Los beneficios colaterales de la revocatoria _____	73
Capítulo 5. Los efectos de la revocatoria de mandato como herramienta de participación política ciudadana _____	76
Bibliografía _____	83
Artículos de prensa: _____	86
Anexos _____	87

Anexo 1 Ubicación geográfica de los municipios _____	87
Anexo 2 Revocatorias en cifras _____	88
Anexo 3 Tunja: coalición contra Montejo _____	89
Anexo 4 Samacá, a las urnas _____	90
Anexo 5 Somondoco: triunfo en las urnas _____	91

Introducción

De los efectos sociales y políticos de la participación

La democracia en Colombia, desde la Constitución del 91 contempla, además de la representación, la participación como forma de expresión del ejercicio político. En este marco, en 1994 se profirió el Estatuto de Participación que contempla, entre otros mecanismos, la revocatoria de mandato. Este mecanismo que consiste en la posibilidad que tiene la ciudadanía a nivel local de anular la administración del gobernante de turno - alcalde o gobernador- muestra antecedentes desde el año 1996, desde entonces se han presentado 143 iniciativas de revocatoria en el país (dos contra gobernadores y las restantes contra alcaldes), sin embargo en sus 24 años de existencia ningún gobernante ha sido revocado.

A pesar de ello esta investigación no busca definir en que se ha basado el aparente fracaso del mecanismo, entendido como el no haber logrado revocar a un mandatario, pues dicha labor ya ha sido adelantada a profundidad por investigadores como William Jiménez (2001) y la Misión de Observación Electoral (2012) (en adelante MOE), quienes como razones para el fracaso de esta herramienta han identificado: por un lado, una excesiva cantidad de requisitos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil para validar el proceso ; por otro lado, señalan los autores, existe una fuerte influencia del gobernante de turno para afectar los resultados de la iniciativa, bien sea presionando indebidamente a funcionarios públicos para que emprendan acciones de apoyo a la administración , o destinando recursos estatales para adelantar iniciativas que contrarresten el proceso de

revocatoria, idea entendida también como “[...] *la falta o inoperancia de las garantías para los promotores*” (Franco-Cuervo, 2014, p62). También se han dado casos en los que la oposición utiliza este mecanismo como herramienta para atacar al alcalde o gobernador y afectar su mandato, y/o para impulsar la popularidad política de los opositores como gestores y promotores de una buena administración (MOE, 2012, p8-40). Adicionalmente Ana Beatriz Franco-Cuervo identifica dos limitaciones atribuidas igualmente a la revocatoria de mandato: “[...] *el desconocimiento y falta de información de la ciudadanía [y] la desconfianza, desinterés o indiferencia frente a las instituciones en general y a los mecanismos de participación, en particular*” (2014, p62).

Esta investigación deja de lado, entonces, la pregunta por los factores que posibilitan o evitan que la revocatoria de mandato llegue a un cambio de gobernante y se centra en la pregunta por los efectos de los procesos de revocatoria más allá de lo formal y lo electoral; por recoger las grandes controversias que en su marco se generan en el nivel local, y los procesos sociales que se detonan en el entorno, considerando que éstos son mucho más reales, más significantes y por tanto señalando la importancia de sus consecuencias en las comunidades que los viven. Esta preocupación, más allá de su carácter académico, busca alertar sobre el gran camino que le queda por recorrer a la participación en Colombia, estableciendo que la sola instauración formal de dichas herramientas, no ha significado hasta ahora una garantía para los ciudadanos. Nada más alejado de la realidad actual del país.

De tal forma, esta investigación se centrará en cómo se desarrollan los procesos de revocatoria y en las consecuencias sociales y políticas de dichos procesos. De tal manera

el objetivo principal es identificar y caracterizar las tensiones generadas a nivel local durante y después del proceso de revocatoria de mandato en tres municipios del departamento de Boyacá: Tunja, Samacá y Somondoco. Para ello se hace necesario: identificar los actores involucrados en cada uno de los procesos de revocatoria de mandato abordados, examinar el papel que desempeña cada actor, reconocer las motivaciones de cada actor, analizar el papel que se le ha otorgado a la ciudadanía; identificar los efectos sociales y políticos que tiene para la población el verse involucrada en un proceso de este tipo y, finalmente, examinar los efectos y las consecuencias que tiene la revocatoria de mandato para el desarrollo de la democracia representativa y participativa en Colombia

Se identificaron entonces tres actores directos: por un lado está el comité promotor conformado por ciudadanos interesados en impulsar la iniciativa, por otro lado se encuentra la ciudadanía general que apoyará o no la revocatoria y finalmente, está el gobernante que se pretende revocar. Sin embargo, este mecanismo involucra en muchos casos desde entes de control como la Registraduría Nacional del Estado Civil (en adelante RNEC), las procuradurías y contralorías municipales, pasando por partidos políticos, organizaciones sindicales, Juntas de Acción Local (en adelante JAL), Juntas de Acción Comunal (en adelante JAC), hasta los grupos guerrilleros, grupos paramilitares y el crimen organizado presente en la región donde se desarrolla el proceso.

En el desarrollo de este trabajo se estableció que entre los diversos actores involucrados se dan múltiples y complejas relaciones, todas ellas alrededor de las dinámicas de la política local y, por tanto, sus consecuencias se verán reflejadas al mismo nivel. Por todo lo hasta aquí planteado es pertinente enfatizar la importancia de centrar el

análisis en los efectos producidos por la implementación de un mecanismo de participación que involucra numerosos y diversos actores, que si bien hasta ahora no ha llevado a revocar ningún mandatario, ni a investir a la población del poder necesario para influir en el gobierno local, no se puede negar que ha generado efectos sociales y políticos en las comunidades donde se ha emprendido el proceso.

Este trabajo presenta una investigación cualitativa de alcance exploratorio con elementos descriptivos (Hernández, Fernández y Baptista, 2006,110). El alcance exploratorio hace referencia a que si bien los procesos de revocatoria ya han sido estudiados por algunos investigadores (como se verá más adelante), sus ‘efectos’, y los de la participación política en general, sobre la población civil y el ejercicio de la política local son un nuevo aspecto a abordar. El carácter descriptivo radica, por su parte, en *“describir fenómenos, situaciones, contextos, eventos: esto es, detallar cómo son y se manifiestan”* (Hernández, et al, 2006, 102). Si bien esta investigación se limita al caso de la revocatoria de mandato, ello no quiere decir que se asuma como la única herramienta formal de participación que produce efectos profundos sobre el desarrollo y consolidación de la política local, valdría la pena desarrollar a fondo en el futuro investigaciones sobre las demás formas de participación que no han sido abordadas aquí.

Para esta investigación se utilizaron tres herramientas: consulta a las bases de datos oficiales (organismos como la RNEC, DANE, MOE), aplicación de entrevistas semiestructuradas, y monitoreo de medios. Estos tres elementos buscan complementarse para hacer una reconstrucción de los casos a estudiar. Las bases oficiales proporcionan los datos necesarios para caracterizar cada municipio, aportando información de carácter

descriptivo. Las entrevistas y el monitoreo de medios dan la información necesaria para reconstruir cada caso. Las entrevistas se aplicaron a individuos tanto directa como indirectamente relacionados con los procesos de revocatoria: integrantes de los comités promotores, funcionarios de la administración que se quería revocar y ciudadanos del común, cuyo voto decidiría la contienda; la aplicación de dichas entrevistas a los ciudadanos, como se verá más adelante, no fue muy fructífera pues se encontró un gran desconocimiento sobre el tema.

El monitoreo de medios hizo hincapié en las declaraciones oficiales de los actores directamente involucrados y su papel dentro del conflicto político, así como el nivel de cubrimiento que le dieron los medios a estas iniciativas. Aunque se realizó un sondeo general, se encontró que los medios nacionales no cubrieron estos procesos, por lo cual sólo fue posible recurrir a la fuente del periódico Boyacá 7 Días.

El presente trabajo se compone de cuatro capítulos. En el primer capítulo se presentan las orientaciones teóricas que guían la investigación: a partir de una concepción general de la democracia desde la perspectiva de la representación, analizada y criticada por C. B. McPherson (1982) se da paso a las principales consideraciones de la democracia concebida como una práctica de participación, desde la cual se cuestionará la condición ciudadana por medio de la que tanto la democracia representativa como la participativa cobran vida. Posteriormente el desarrollo de la política local tomará relevancia desde la perspectiva de Edward Gibson (2006) quien, bajo lo que entiende como Autoritarismo Subnacional, estudia relaciones políticas y de poder trazadas a lo largo del territorio entre instituciones de orden nacional, departamental y municipal, estableciendo un punto clave

para la comprensión de la participación ciudadana: la dimensión territorial de la democratización.

El segundo capítulo presenta se caracterizan los tres municipios a estudiar y el departamento de Boyacá en tanto contexto, con el fin de tener una mayor comprensión de la situación de cada uno, sobre todo en lo correspondiente al ámbito político, económico y electoral.

En el tercer capítulo se aborda puntualmente el tema de la participación y sus características, iniciando por exponer el marco normativo de la participación en Colombia, puntualizando luego los fenómenos característicos de la participación en el país como son el autoritarismo y el clientelismo y cerrando con la identificación de los actores que participaron en cada uno de los procesos de revocatoria de mandato estudiados, y sus intereses.

El conflicto existente y sus huellas a nivel local serán puestos en evidencia en el cuarto capítulo, donde después de establecer algunas generalidades de los procesos, se aborda a profundidad cada caso y se exaltan sus características; de tal manera en este capítulo se presenta el centro de esta investigación, poniendo en evidencia los vacíos, problemas y tensiones características de los procesos de revocatoria de mandato en Colombia.

Como resultado de este desarrollo se llegará a mostrar por qué es necesario afirmar que la democracia participativa, como pilar fundamental de la democracia Colombiana es aún una utopía hacia la cual queda un largo camino por recorrer; que no es posible

comprender las dinámicas de la participación en Colombia si se desconocen esas características, positivas y negativas, que ha tenido la representatividad y que han sido heredadas por la democracia participativa; también es necesario reconocer los efectos derivados del conflicto político que se presenta a nivel local.

Capítulo 1

Entendiendo la participación política ciudadana: conceptos

En este capítulo se presentará el marco teórico desde el cual se hará el análisis de los procesos de revocatoria de mandato, sin embargo antes de entrar en esta materia de forma específica es importante señalar que en el año 1994 se promulgó en Colombia el Estatuto de Participación Ciudadana mediante la Ley 134, en el cual se inscribe la revocatoria de mandato como una herramienta formal de participación política ciudadana. En esta norma se exponen y regulan los mecanismos de la democracia participativa, que para efectos del Estado colombiano viene acompañada de la democracia representativa. Si bien la democracia representativa es anterior a la Constitución de 1991 y la democracia participativa nace en Colombia con esta nueva constitución, las dos variantes son componentes esenciales en la construcción política del país.

Los mecanismos de participación establecidos por dicho estatuto son: iniciativa legislativa y normativa ciudadana, referendo, consulta popular, plebiscito, revocatoria de mandato; cabildo abierto y el voto . Algunos de estos mecanismos pertenecen a una naturaleza más deliberativa, como la consulta popular, el cabildo abierto y el plebiscito, otros son más de tipo propositivo, como el referendo o la iniciativa legislativa, y finalmente está el único mecanismo que hace las veces de control político directo a los mandatarios elegidos popularmente: la revocatoria de mandato. De tal manera, la revocatoria del mandato deriva su funcionamiento directamente de la democracia

participativa pero también está fuertemente ligado con la representativa al establecer una conexión entre el gobernante elegido municipal o departamentalmente para representar los intereses y deseos de la sociedad civil y el control político al que puede acceder la ciudadanía sobre dicho representante.

De esta manera la revocatoria de mandato se encuentra entre la representación y la participación, que sin ser excluyentes, requieren perspectivas diferenciadas de análisis; cada una de ellas presenta problemáticas distintas, pero al hablar de la revocatoria las dos se ven reflejadas en una sola práctica: el voto popular. Es mediante el voto que los ciudadanos eligen a sus representantes, pero también es mediante éste que tienen la posibilidad de revocarlos; de tal manera el ejercicio del voto establece una relación entre la representación y la participación que deja en manos de la sociedad civil el ejercicio de dos tipos de democracia conceptualmente diferentes mediante una misma acción, trayendo como consecuencia que la misma se vea afectada por prácticas como el clientelismo, el autoritarismo y la corrupción.

En aras de la comprensión de las dinámicas y actores involucrados en una revocatoria de mandato y sus efectos sobre la ciudadanía, se retoma a McPherson cuando señala que dentro de un proyecto llamado Democracia Representativa (1982), cuyos elementos constitutivos se siguen de los principios de la economía neoliberal, participan dos tipos de individuos: un agente político que entiende y obedece la forma en que se disgrega el poder a nivel local, y un ciudadano que participa, o no, de la política local; de este modo unos pocos tienen el monopolio de la representación política y otros poseen el derecho a la participación. En consecuencia, un proceso de participación política como la

revocatoria de mandato está sujeto a normas de mercado (oferta y demanda), movilización de influencias a nivel nacional y local y a un problema de participación que bien merecería un estudio en sí mismo.

1.1. Representatividad, élites y democracia

La democracia representativa, según Otfried Höffe, establece un “*vínculo entre la legitimación democrática de todo el poder estatal y las responsabilidades claras en su ejercicio*” (2007,101). Se entiende pues que existe un compromiso adquirido por los representantes para con los representados, constituyendo las bases de una relación directa entre los dos. Pero más que la mera representación, la democracia funciona como un “*mecanismo para elegir y autorizar gobiernos*” (McPherson 1982, 97). Por lo cual la relación se establece entre electores y personas autorizadas para administrar el poder. Para efectos de la revocatoria de mandato a nivel local es importante comprender cómo funciona este proceso de autorización del poder (representatividad) para advertir las consecuencias de su anulación.

Bajo el análisis realizado por C. B. McPherson la ‘representatividad’ es identificada a partir de tres características principales: el pluralismo, el elitismo y el equilibrio. Se considera pluralista en tanto se aplica a una sociedad plural, compuesta por diferentes tipos de individuos; elitista, en tanto son solamente unos cuantos grupos dirigentes quienes se “*escogen a sí mismos*”; y es un modelo equilibrado en tanto integra la idea de oferta y demanda dentro del concurso político, dando por hecho la existencia de mercaderías. Las tres características son propias del modelo democrático liberal que

promueve la propiedad privada y el libre mercado. Esta perspectiva logra establecer la representatividad dentro de un concurso mercantil impregnado de oligopolios políticos cuyo único objetivo es legitimar o autorizar el gobierno de unos cuantos (élites), imponiendo a la ciudadanía decisiones y excluyendo su participación en la toma de las mismas.

Las mercaderías políticas son creadas por las élites y en tanto mercaderías involucran a un consumidor: el ciudadano. En este sentido el poder de adquisición o el valor de compra del que cada ciudadano dispone es el voto, esto es lo que los oligopolios políticos esperan acumular en primera instancia. Tenemos por ahora a un ciudadano consumidor de mercaderías políticas traducidas en términos de representatividad y a un fabricante de ellas involucrado en una esfera política bastante sólida (McPherson 1982).

Frente a la revocatoria no solo se encuentran dichas mercaderías en el concurso de la representación (escoger al mandatario), sino también en el proceso de revocarlo. Básicamente lo que ocurre es que personas que no son autorizadas mediante el voto impulsan una iniciativa para someter al gobernante de turno a una elección popular donde se decide si continúa o no con su mandato. En consecuencia se generan nuevas mercaderías a las cuales puede acceder el ciudadano, mercaderías impregnadas de reclamo, crítica o penalización.

En caso de que una iniciativa prospere y finalmente la gestión del mandatario se someta a votación, surge otro problema que la experiencia colombiana conoce bien: ocurre muchas veces que la recolección de apoyos –expresados en firmas a favor del proceso de

revocatoria- es exitosa pero la participación el día de las votaciones se ve eclipsada por la abstención. Un ejemplo de esto es expuesto por Wilson Jiménez:

En Iza, por ejemplo, los votos válidos para alcalde en octubre de 1994 fueron 742 entonces el 40% mínimo exigido era de 297; pero el número total de personas que se respaldaron y firmaron la revocatoria fue de 357, excediendo el requisito del 40%, sin embargo el día de las elecciones los votos por el sí bajan a 218 que apenas representan el 29,4%. (2001, 42)

Es claro que una cosa es firmar un apoyo para la revocatoria y otra cosa es votar. O lo que es lo mismo, una cosa es dar una firma en la calle y otra cosa es ejercer de hecho el derecho a la participación política ciudadana. Esta diferenciación es clave para el análisis del fracaso, por falta de participación, de la revocatoria en el país. Sin embargo las mercaderías políticas en pro de la revocatoria de mandato sí se movilizan, sí movilizan recursos y definitivamente sí movilizan una parte de la ciudadanía. Falta ahora establecer una diferencia clara entre quienes participan y quienes no lo hacen.

1.2. La participación de la sociedad cívica

El modelo democrático colombiano integra, como ya lo señalamos, la democracia participativa dentro del sistema, lo cual no contradice la perspectiva desarrollada por McPherson, en tanto la participación no excluye ni a las mercaderías ni a los oligopolios políticos. Con esto, en Colombia a pesar de contar con distintas herramientas de participación ciudadana, éstas no disminuyen la influencia ni actividad de las élites en el poder, al contrario en algunos casos parecen legitimarla, como se verá más adelante. Es natural entonces que para la democracia participativa el escenario no sea muy distinto a lo planteado por Edward Gibson respecto a la democracia representativa, pues en el caso

de la revocatoria, en tanto es una consulta popular que concluye en las urnas, no se excluye la influencia y control ni de las élites ni de los oligopolios políticos. Si bien requiere de un proceso adicional al de la promoción y venta de un programa político (la recolección de apoyos en firmas para validar la revocatoria), al terminar en una votación, dicho proceso puede estar igualmente permeado por prácticas clientelistas que favorecen a intereses particulares (muchas veces corruptos).

En todo caso, así la participación termine presentado algunos de los problemas que se vienen con la representatividad democrática, merece un lugar especial de análisis con el fin de identificar teórica y empíricamente los sujetos que hacen uso de ella y sus motivaciones en el concurso social, territorial y político. Así pues, podría asumirse como un proceso *“en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directa o indirectamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política”* (Velásquez, 1986, 22). Desde aquí podemos afirmar entonces que la participación funciona únicamente respecto a los intereses de los involucrados y que sus finalidades son muy puntuales y específicas en cada caso, y aunque se la puede considerar desde diferentes perspectivas para este caso, de la revocatoria de mandato, la perspectiva asumida es la propuesta por Fabio Velásquez y Esperanza Gonzáles sobre la *“participación como intervención”*. Estos autores afirman que *“[l]a participación puede ser entendida como una forma de acción individual o colectiva que implica un esfuerzo racional e intencional de un individuo o un*

grupo en busca de logros específicos –tomar parte en un decisión, por ejemplo- a través de una conducta cooperativa” (Velásquez y Gonzáles 2003).

Desde este punto de vista las finalidades de la participación se pueden resumir en cuatro puntos específicos: obtener información sobre una situación o una opinión de interés local, generar iniciativas que puedan contribuir a la solución de un problema específico, abrir procesos de negociación o concertación y fiscalizar el cumplimiento de acuerdos o decisiones previas (Velásquez, 2003). Estos cuatro puntos encierran el universo de intereses contemplados por Velásquez y Gonzales para evaluar la importancia que ha tenido la participación para el desarrollo territorial de un municipio o departamento, y así afirmar que:

mejora la eficiencia y la eficacia de la gestión pública en la medida en que es capaz de concitar voluntades para la construcción de consensos, reduciendo así las resistencias del entorno, y logrando por esa vía resultados que cuentan con la aceptación de los interesados. Además, produce un efecto dentro de las administraciones públicas al facilitar el diálogo horizontal entre sus miembros, coordinar mejor las acciones y evitar la segmentación de responsabilidades. Por último, la participación mejora el rendimiento institucional, es decir, la capacidad de las instituciones públicas para responder a las necesidades sociales. (Velásquez y Gonzáles, 2003, 20).

Participar es, en suma, un proceso mediante el cual las personas se involucran con la gestión local en pro de un proyecto, por intereses comunes y particulares, persiguiendo finalidades específicas y lo más importante, es que lo hacen voluntariamente. Requiere entonces dos condiciones para su concepción: que las personas sean libres (autónomas) y que compartan una idea de ‘autorresponsabilidad’ para resolver las problemáticas que acusen a su comunidad. La suma de estos elementos es lo que Höffe entiende como sociedad cívica, la cual *“abre el monopolio de lo estatal a lo público”* (2007, 106) para

fomentar un sentido del “*bien común*” que hace directamente responsable a la población. Es aquí donde tiene origen la motivación por la participación ciudadana en las personas pues “*la ciudadanía se pone en acción como sujeto de la política [...]*” (Höffe, 2007, 107). Considerando esta posición, la participación ciudadana ya no describe un ciudadano común y corriente que participa, sino a una sociedad cívica que se involucra cooperativa y políticamente, motivada por el bienestar de su comunidad; tal es la naturaleza del escenario que abraza (en teoría) a la revocatoria de mandato. Pero ¿cómo está concebido el derecho a la participación?

En cuanto a la norma, para el caso colombiano la participación política y el derecho al voto están respaldados por los artículos 3, 40, y 258 de la Constitución Política de 1991. A nivel internacional los mismos derechos se encuentran plasmados en la Declaración Universal de Derechos humanos (artículo 21), y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 25). De tal manera, en estos tres escenarios se usan las mismas palabras y las mismas intenciones para hablar de la participación: conformación, ejercicio y control del poder político; elegir y ser elegidos y participación directa en el ejercicio gubernamental.

En este apartado hemos señalado dos perspectivas sobre los aspectos que deben ser tenidos en cuenta para hablar de participación política en los escenarios de revocatoria de mandato; por un lado está la normatividad estatal resguardada por la RNEC, la cual debe hacer seguimiento estricto de las reglas de juego durante el ejercicio de participación y por otro lado, está la perspectiva teórica que establece un diálogo directo entre los participantes y los autorizados para ejercer control (político, fiscal etc.), sin embargo a

continuación abordaremos una perspectiva que muestra cómo funciona en verdad la participación, como un ejercicio ambiguo donde se encuentra involucrado algo más que el interés civil por el control político.

1.3. Autoritarismo y localidad

Al analizar los tres procesos de revocatoria en un mismo departamento este proyecto considera como un pilar fundamental de la investigación el desarrollo de un análisis local, sin embargo esto no quiere decir que se deban pasar por alto condiciones estructurales a nivel nacional. Entender “*territorialmente*” la política (o un proceso político como la revocatoria) y sus consecuencias es un ejercicio relevante en el desarrollo de un estudio sobre la participación política en el país y a continuación veremos este aspecto.

A partir de un estudio realizado en 2006 sobre Autoritarismo Subnacional, Edward L. Gibson hace alusión a la “*dimensión territorial de la democratización*”, en la cual no importa tanto el territorio sino la forma en que la política se va disolviendo y transformando a lo largo de éste; se asume entonces que la política se desenvuelve de manera distinta a lo largo del territorio nacional en aras de un proyecto democratizador. Las élites nacionales propenden por crear vínculos que respondan a sus intereses y consoliden su poder mediante el fortalecimiento de lazos con élites locales, mientras estas últimas responden en reclamo de sus propios intereses, con lo cual se establecen redes de distribución diferenciada del poder pero siempre con un tipo de vínculo institucional; así pues “[e]n cualquier sistema de gobernanza territorial a gran escala, las instituciones

políticas están conectadas a través del espacio. Las estrategias de control político y de construcción del poder entonces no están limitadas nunca a una única zona.” (Gibson. 2006:210).

Cabe aclarar que el análisis realizado por Gibson corresponde a la naturaleza federalista del gobierno argentino, no al carácter centralista del Estado colombiano, sin embargo, pretendo rescatar de dicho análisis el vínculo establecido entre niveles de gobierno y actores organizados territorialmente, lo cual permite ver la distribución del poder político y espacial a partir de una interdependencia entre ellos. Por un lado, los niveles de gobierno hacen referencia a la forma en que se moviliza el tráfico de influencias entre el gobierno nacional y el gobierno local estableciendo una relación directa entre ellos, y por el otro, la organización territorial de los actores se refiere al grado de acceso y control político que tiene cada gobierno local y cada institución estatal, lo cual es característico de las élites gubernamentales. Esto será particularmente importante si confrontamos los intereses del comité promotor y los del alcalde a revocar, pues al fin y al cabo cada uno podrá contar con herramientas de control político o apoyo de élites locales. Aquí se pueden ver enfrentados dos tipos de autoridad local, uno que está en ejercicio del poder y otro que ejerce como oposición: resaltando la labor del mandatario y la forma diferenciada en que se dirime el poder, vale la pena recalcar que estos dos tipos de autoridad se enfrentan a estrategias locales diferenciadas mediante la promoción u obstaculización de la participación ciudadana.

Respecto a los intereses de las élites locales y las luchas políticas por el poder local Gibson (2006) reconoce tres estrategias que buscan control, autonomía, poder, e

influencia. Para empezar se encuentra la *“Parroquialización del poder”*, idea extraída de la capacidad de aislar el conflicto localmente, donde la *“parte más fuerte”* se esfuerza por controlar el conflicto para que no supere las fronteras locales; la *“parte menos fuerte”* (o contradictores del poder local), impulsará iniciativas para que ocurra lo opuesto. En segundo término se encuentra la *“Nacionalización del poder”*, idea que expresa la posibilidad que tiene algunos líderes locales de movilizar influencias a nivel nacional (pueden ser senadores, representantes a la cámara, entre otros) lo cual es sumamente importante si se quiere tener éxito en las estrategias territoriales de control político. Por último está la *“monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo subnacional”*, dicha monopolización es ejercida por las élites quienes también pueden neutralizarlos en el caso de tratarse de vínculos obtenidos por la oposición. Sobre estas estrategias cabe resaltar que en los tres casos estudiados son especialmente relevantes la nacionalización y la parroquialización del poder, para entender la complejidad de procesos de revocatoria de mandato en el marco de enfrenamientos políticos explicados desde el autoritarismo subnacional.

Aunque este proyecto busca centrarse en los poderes territoriales y locales, pretende igualmente entender las conexiones entre estos poderes e instituciones nacionales, permitiendo también poner en evidencia cuestiones de fondo que involucran directamente la estructura política del país. De esta manera, el análisis de Gibson otorga las herramientas necesarias para entender *“[...] cómo la localidad en cuestión está ligada a un sistema más grande de gobernanza territorial”* (Gibson. 2006, 228).

Comprender a la revocatoria de mandato dentro del autoritarismo subnacional involucra directamente a los agentes que disputan el control político territorial. Ver esta herramienta de participación política bajo una coyuntura específica le permite al presente proyecto identificar la prolongación de un enfrentamiento político que se legitima por la intervención de la sociedad civil, pero que muchas veces es impulsada por distintos grupos u organizaciones con fines políticos en respuesta a un conflicto político-local. Asumiendo la respuesta a dinámicas mucho más amplias, éstas serán atribuidas a los problemas y complicaciones que presenta la revocatoria de mandato a lo largo y ancho del territorio nacional.

De manera preliminar se puede asegurar que: la presencia de un régimen participativo en Colombia conlleva, casi que necesariamente, al desarrollo y consolidación de una estructura clientelista impulsada por sujetos que poseen cierto poder a nivel local; sin asumir que la participación política en Colombia se haya concebido para legitimar decisiones, afianzar alianzas y serenar la inconformidad ciudadana, se puede aseverar que su implementación encierra tantos problemas no concebidos (ni en la normatividad ni en la práctica) que la realidad solo muestra el fracaso de una herramienta pensada desde y para las élites políticas; no es suficiente reflexionar sobre el poder de los grupos privilegiados al impulsar un proceso de revocatoria, es necesario también entender cómo la norma legitima su acción y; no es posible asumir que la revocatoria se trata de una inconformidad ciudadana sin examinar la forma en que se configura el poder local, pues éste puede hacer que la participación se reduzca a un instrumento de legitimación. En

suma, una cosa es lo que se dice que hay que hacer, otra cosa lo que se espera que suceda y otra muy distinta es lo que finalmente sucede.

Capítulo 2

Un contexto para participar

Con el fin de formular una caracterización que dé cuenta de la situación del departamento y de cada municipio a estudiar, a continuación, se presentarán datos electorales, geográficos, económicos y demográficos correspondientes al departamento de Boyacá y los municipios de Tunja, Samacá y Somondoco durante el periodo 2008-2011. El periodo escogido corresponde a las administraciones donde surgen las iniciativas para revocar los respectivos mandatos.

La selección de los municipios se realiza a partir del establecimiento de tres variables: que los procesos de revocatoria se den en el mismo departamento, que se hayan llevado a cabo durante el mismo periodo a estudiar (2008-2011); la instancia hasta la que llegó el proceso formal de la revocatoria (presentación de firmas ante la RNEC, apoyos validados y establecimiento de fecha para los comicios, o comicios realizados); por último, se tiene en cuenta la categorización de las entidades territoriales según el tamaño del municipio y población con el fin de contrastar aún más las características que diferencian a un municipio de otro.

2.1. Boyacá

A lo largo de 14 años (desde 1996 hasta 2010) se han presentado tan solo 7 iniciativas de revocatoria en el Departamento de Boyacá, de las cuales cuatro no fueron

certificadas por la Registraduría Nacional y solamente tres llegaron a comicios. Ninguno de estos procesos permitió la revocatoria del alcalde de turno.

Con una extensión de 23.189 km cuadrados el departamento de Boyacá ocupa el 2.03% del territorio nacional. Se encuentra en la parte central del territorio nacional y limita con Santander, Norte de Santander, Venezuela, Cundinamarca, Arauca, Casanare y Antioquia. La extensión territorial se divide en cuatro zonas naturales (norte, sur, oriente, occidente) y 13 provincias para un total de 123 municipios. De los municipios escogidos para esta investigación dos pertenecen a la provincia de Centro (Tunja y Samacá) y uno a la provincia de Oriente (Somondoco). Su ubicación sobre la cordillera de los Andes orientales produce cierta heterogeneidad geográfica, lo cual hace que a lo largo y ancho del municipio sus suelos permitan el desarrollo de distintas actividades económicas que van desde la industria agrícola (principal actividad del departamento), la pecuaria (en menor medida) hasta la minera; pasando por la extracción de esmeraldas y carbón mineral, materia prima para la construcción.

El departamento ha sido un centro importante para la conformación del Estado colombiano y su historia evoca la herencia de las culturas chibcha y española. Las tribus Laches, Muzos y Carares dividieron este territorio conformando cuatro confederaciones de cacicatos: Tunja, Tundama, Sugamuxi y Susa. Esta herencia indígena se combina y entra en conflicto con la incursión española cuyo legado está latente en la historia de estos pueblos. En palabras de Javier Ocampo (1987):

Grandes masas de indios chibchas pasaron a las encomiendas en el siglo XVI y a partir de finales de dicho siglo pasaron a los Resguardos y por último, en los siglos XVIII, XIX y XX entraron a conformar el CAMPESINADO DE

BOYACÁ y pueblo llano de las incipientes aldeas. Muchos de estos indígenas se mezclaron con los españoles, especialmente andaluces, y castellanos, y dieron surgimiento a los mestizos que se distribuyeron en las campiñas boyacenses.

Boyacá y el pueblo campesino entran a ser un componente fundamental en la vida económica, social y política del país. Su importancia no es solo nacional, pues además de que allí se gestó en este territorio la independencia colombiana siendo escenario de la campaña libertadora, también se consolidaron en este territorio *“los ejércitos que contribuyeron a libertar cinco países de América Latina”* (Ramírez, 1997, 123).

Como ya se dijo, la actividad económica más relevante del departamento es la agricultura, siendo representativos cultivos de papa, maíz, trigo, cebada, caña panelera, frutales, plátano y hortalizas. Y siendo la agricultura campesina la más común, es el pequeño campesino quien se encarga de sobrellevar la carga que significa la agricultura en la región, así *“[l]a estructura de la propiedad rural se caracteriza por el minifundio, lo cual implica una economía de sobrevivencia y con pocos excedentes para la comercialización”* (PNUD, 2012, 10).

Según los registros del DANE (2005) el crecimiento de la población boyacense siempre ha sido menor al nacional presentando una desaceleración poblacional desde el año 1973. Esto se explica por el hecho que desde el año de 1938 la emigración ha sido una constante desde distintas poblaciones bien sea hacia la capital departamental o hacia otras regiones como Bogotá, Arauca o Casanare. Esto ha representado que la población aumente en zonas de colonización boyacense pero que el crecimiento poblacional del departamento se de en modestas tasas (Ramírez, 1997). Igualmente ha sido una constante

el despoblamiento rural pues “[s]egún el censo de 1973 la composición de la población estaba dada en un 30.92% en la parte urbana y un 69.15% en la parte rural. Ahora, con el censo de 2005, el 51.49% de la población vive en la zona urbana y el 48.51% en la rural” (U. Santo Tomás, 2012, 19). A pesar de ello, para efectos de la presente investigación el campesinado será uno de los actores más relevantes, pues a excepción de la ciudad de Tunja, la población rural constituye más del 70% del total de los otros municipios objeto de estudio.

Más allá de establecer que hay más personas en el campo que en la ciudad, también se busca dar cuenta de la forma en que la participación está sujeta por un lado a la norma, por otro lado a la intención de las clases políticas dominantes y finalmente a ciertos lineamientos correspondientes al territorio y la forma de vida de los ciudadanos. Es decir, no es lo mismo hablar de participación ciudadana en un municipio de tercera categoría con una población de más de 100 mil habitantes, de los cuales más del 80% vive en la ciudad, a hablar de participación ciudadana en relación con una población de cuarta categoría con menos de 100 mil habitantes, de los cuales más del 80% vive en el campo. La situación asume un matiz más complejo si a esto se suma el coeficiente de GINI calculado por el DNP y el Banco Mundial (2003) para expresar el nivel de desigualdad en la distribución de la propiedad rural, igual a 77,9%, lo cual quiere decir que la concentración de la tierra en pocos propietarios es una de las características de este territorio.

A pesar de ello gran parte de la población en dos de los tres municipios estudiados es campesina, dando con ello unas dinámicas particulares a la participación política

ciudadana que serán evidentes en el desarrollo de esta investigación: la participación ciudadana rural. Así pues se trata de un departamento mayoritariamente rural, con niveles muy altos de desigualdad de propiedad de la tierra, pero al fin y al cabo un campesinado que es el insumo principal de la participación política en cada uno de los municipios a estudiar.

2.1.1. Tunja, del chibcha Junza-Tchunza: Varón Poderoso

Tunja, la ciudad hispánica, es fundada en el año de 1539 por el Capitán don Gonzalo Suárez Rendón; en el año de 1541 la ciudad gana el título de ‘Cuidad Muy Noble y Muy Leal’ otorgado por el Rey Carlos V *“por ser pueblo de los más principales de la provincia y que cada día se multiplica y puebla”* (Correa, 1987, 7). Su importancia a nivel nacional radica en ser reconocido como cuna ideológica y política de la libertad colombiana, desde el momento en que se proclama el grito de independencia en la Nueva Granada, el 20 de julio de 1810, además de lo cual se constituyó como centro de soporte de la batalla determinante para la independencia nacional, la batalla de Boyacá, del 7 de agosto de 1819.

Actualmente este municipio cuenta con una población de 179.571 personas aproximadamente, correspondiente a más del 50% de la población total de la provincia Centro. Tunja se encuentra ubicada en la parte central del departamento, sobre la cordillera oriental con una extensión de aproximadamente 118 kilómetros cuadrados, de los cuales 87% se registran como área urbana y 13% como área rural (Medina, 2009). Siendo la capital departamental, se encuentra clasificada como entidad territorial de tercera

categoría con un 95% de población que vive en la ciudad y solo el 4.85% lo hace en el campo:

Una explicación para que esto suceda se encuentra en gran medida en los agudos deterioros de los suelos rurales, a causa de la deforestación y la reducción de las fuentes hídricas, que a su vez propiciaron la pérdida de productividad de la tierra y, en consecuencia, la expulsión de la población campesina hacia las zonas urbanas. Adicionalmente, la migración también se explica por la baja inversión pública en el campo, que no tiene la infraestructura adecuada de servicios públicos y sociales para garantizar una buena calidad de vida. (PNUD, 2012, p19)

Claramente la ciudad se caracteriza más por su actividad comercial que por su actividad agropecuaria. Más del 50% de los establecimientos están destinados al comercio, alrededor de un 30% a los servicios y solamente un 7% a la industria. Por lo tanto los municipios cercanos (Sutamarchán, Samacá, Soracá, Toca, Arcabuco, Chivatá, Siachoque, Cómbita y Tuta) la surten de productos agropecuarios mientras Tunja responde con una alta oferta y demanda de comercio.

Tunja ha tenido un crecimiento constante e ininterrumpido desde 1951, por el hecho de ser un foco importante de recepción migratoria en el departamento. Ha estado y está poblada por personas pertenecientes no solo a la capital sino a toda la extensión del departamento pues su alta actividad comercial la convierte en un punto atractivo para la migración.

En términos de educación, para el año de 2007 la ciudad cuenta con una cobertura del 95% para el total de la población en edad escolar (37.596), esto es de 5 a 16 años. La cobertura más baja por grupos escolares se presenta en preescolar (85,08%) y educación

media (81,55%). Para básica secundaria la cobertura es del 100%, con 13 instituciones oficiales de este nivel. En lo referente a educación superior:

[L]a ciudad de Tunja se coloca como el epicentro de educación superior del departamento, con programas de pregrado y postgrado en múltiples disciplinas, por la presencia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-, la fundación Universitaria de Boyacá, La Universidad Antonio Nariño, el Instituto Universitario Juan de Castellanos, la Santo Tomás y extensiones de otras universidades que como la Javeriana, Unisur y Jorge Tadeo Lozano tienen. (Boyacá, 1997, p41)

En el tema de salud se registran 3 empresas sociales del Estado y 5 clínicas privadas (de niveles 3 y 2) para un total de 8 instituciones. Adicionalmente cuenta con 5 Empresas Promotoras de Salud, hasta el 2007 con una cobertura de 61.378 beneficiarios al régimen subsidiado, 119.208 al régimen contributivo y 3.500 vinculados.

Desde el año de 1988 hasta el 1999 (con excepción de los años 1990 y 1991) Tunja fue dirigida por el Partido Conservador, seguido de 12 años en que ha estado oscilando entre las ramas del conservatismo, el liberalismo y actualmente del Partido Verde. Históricamente el pueblo tunjano ha participado activamente en las elecciones populares de autoridades locales, registrando cifras de 61%, 64.8% y 65% para los años de 2003, 2007 y 2011 respectivamente. Dicho nivel de participación contrasta un poco con las elecciones presidenciales donde para los años 2006, 2010 y 2014 no se alcanza a superar el 57% de participación.

Tunja es una población mayoritariamente urbana cuyas administraciones no le han dado la importancia ni el cuidado necesarios al área rural, no solo por la despoblación sino por la cobertura de necesidades básicas insatisfechas, pues los círculos de miseria de la ciudad están directamente asociados a esta población. Para el año 2005 el índice de NBI estaba en el 12% para el municipio en general, pero en el área rural ascendía hasta el 36% y en la ciudad era tan solo del 10.8%. Adicional a lo anterior, las administraciones municipales no emprenden muchas medidas para contrarrestar este problema pues al ser una ciudad de nivel medio son el territorio urbano y el comercio las banderas del municipio.

2.1.2. Samacá: Vuestro presente dominio

Con una extensión de 172,90 kilómetros cuadrados, entre lo que era anteriormente el territorio del Valle de la Laguna de Cansicá, habitado por los pueblos indígenas Pataguí, Foaca y Samacá comandados por sus respectivos Caciques, se encuentra el municipio de Samacá, población que:

se adhirió al movimiento de los Comuneros del Socorro, San Gil, etc., en 1781, primer grito de libertad. La gente que salió de este pueblo en dirección a Zipaquirá, a unirse con las fuerzas que comandaba don Juan Francisco Berbeo, la dirigía el Capitán don Juan Francisco Forero. (Correa, 1987, 71)

Su constitución formal data del 9 de diciembre de 1811 a manos del doctor presbítero Francisco de Jove Huergo, antes cura de San Antonio y de Neiva, quien representa la población y el territorio ante la Gran Convención mediante la cual se trataba de reunir a todas las provincias del reino. (Correa, 1987).

Según la proyección del DANE, para el año 2008 la población de Samacá era de 18.000 personas aproximadamente, de los cuales el 22% por ciento viven en el casco urbano y el 72% en el área rural. Esto pone en evidencia una marcada diferencia con Tunja, por ejemplo, pues en este caso más del 70% de la población es campesina y por esto la prioridad de las administraciones no se centra en el desarrollo y fortalecimiento del casco urbano. Adicionalmente, de 1053 familias en total, 943 reciben el apoyo del programa Familias en Acción .

El 6,0% de los establecimientos se dedica a la industria; el 62,5% a comercio; el 27,5% a servicios y el 4,0% a otras actividades . Si bien la mayoría de los establecimientos se dedican al comercio (igual que en el caso de Tunja) esta actividad corresponde exclusivamente al casco urbano del municipio.

Sus principales actividades económicas son la agropecuaria, la ganadera y la minera (extracción de carbón). En cuanto a la agricultura, ésta se destaca por la producción de cebolla de bulbo al lado de Cucaita y Sora pero también produce arveja, remolacha, trigo, papa y maíz. Más del 63% del uso del suelo es destinado al sector agropecuario, del cual un 53% (5.944,631 hectáreas) es destinado a la agricultura (el porcentaje restante se utiliza para ganadería), generando el 46.3% del PIB municipal (López, 2004). Sin embargo la actividad agropecuaria *“[...] hace un escaso aporte al ingreso de las familias campesinas ya que se realiza sin el apropiado conocimiento tecnológico y utiliza jornales exclusivamente familiares.”* (Boyacá, 1997, p36). Este problema no solo se da en Samacá sino también en toda la provincia Centro.

El carbón es el mineral que más aporta al sector minero y Samacá es el municipio que cuenta con mayor producción, seguido de municipios como Ventaquemada, Tunja, Motavita, Chivatá, Tuta y Cómbita. En total el municipio cuenta con 48 minas, 24 ubicadas en la vereda Loma Redonda; 12 en Salamanca, 7 en Chorrera y 5 en Ruchical.

Frente a la educación se encuentran presentes cuatro instituciones educativas; el porcentaje de cobertura varía según el nivel educativo, así: para el grado preescolar la cobertura es del 86%; para primaria es del 104%; básica 67% y media del 30%. Es evidente que la cobertura se vuelve preocupante desde la educación básica, dejando cerca de 1.369 niños y jóvenes sin acceso a la educación. Adicionalmente el municipio no cuenta con ninguna institución de educación superior, así pues quienes tienen oportunidad están obligados a continuar con sus estudios en el municipio vecino de Tunja o en otras regiones del país.

En cuanto a salud, Samacá tiene solamente el hospital Santa Marta, el cual no sólo presta servicios a esta población, también a personas procedentes de Cucaita, Sora, Sáchica, Chíquiza, Ventaquemada, Villa de Leyva, Puente de Boyacá y Ráquira. Pese a que debe cubrir la demanda de una población bastante amplia, el hospital tan solo cuenta con una planta de aproximadamente 50 profesionales en el área. Adicionalmente el municipio cuenta también con tres puestos de salud en las veredas Loma Redonda, la Fábrica y el Glacial y su cobertura es del 75% de las personas en nivel I y II del SISBEN, es decir unas 11.906 personas únicamente. Dentro de las enfermedades más comunes que afectan al municipio se encuentra la IRA (Infección Respiratoria Aguda), consecuencia de la extracción masiva de carbón que afectando no solo a quienes se desenvuelven en

este oficio, sino también a la población en general por los niveles de contaminación en el medio ambiente.

En cuestión de pobreza, el sector rural del municipio presenta un 33% de personas con necesidades básicas insatisfechas, de las cuales un 8% se encuentra en estado de miseria para el año 2005. En la cabecera municipal la situación es menos preocupante, presentando tan solo un 19% de la población con NBI de los cuales un 2.68% se encuentra en la miseria. El contraste es muy grande y más aún si se tiene en cuenta que hablamos de un municipio mayoritariamente rural.

La vida política de Samacá ha estado fuertemente dominada por el partido Liberal colombiano aportando 6 mandatos consecutivos hasta el año de 2011, en el cual se presenta el primer mandato respaldado por el Partido Verde en la historia del municipio. La participación para la elección de alcaldes en Samacá es la más alta de los tres municipios estudiados, aportando cifras de 73% para el año 2003, 75% para el año 2007 y 74.8% para el año 2011. Sin embargo para elecciones presidenciales la participación ha disminuido bastante pues en el año de 2003 fue del 69% (no muy lejos del porcentaje de participación para autoridades locales) pero para el 2010 y 2014 se mantuvo apenas en un 58%.

2.1.3. Somondoco, dueños y señores de las esmeraldas

Durante la época precolombina, la población estaba gobernada por el jefe tributario del Zaque de Hunza, Tunja. Desde la llegada del Mariscal Gonzalo Jiménez de Quesada a la región, la ambición por extraer los tesoros locales no tuvo tregua, así “[...] tuvieron conocimiento de la existencia de las minas de esmeraldas de Somondoco, de propiedad

del Cacique de Sumindoco. La codicia dominó a los españoles y resolvieron avanzar en busca del mineral tan anhelado” (Correa, 1987, 196). Es así como Somondoco entra en el mapa de las nuevas repúblicas y su historia será marcada por la ambición y la codicia de los colonizadores, incluyendo la de su fundador, Pedro Fernández de Valenzuela, quien llegó al pueblo en 1537 siguiendo el rastro de la gema. Es por esto que en el centro del escudo de armas de este municipio, en el pabellón principal, se encuentra una esmeralda.

Actualmente este municipio tiene un área de 5.868 hectáreas de las cuales, para el 2008, el 77% (unas 4.518) se destinan a la agricultura; para ese mismo año cuenta con una población rural del 77%, mientras que el restante 22%, alrededor de 800 personas, vive en la cabecera municipal, conformando un pueblo pequeño, de tal manera que el total de la población del municipio supera en algo las 4.000 personas.

Si bien en el pasado la extracción de esmeraldas hacía que este territorio fuese el punto de llegada de comerciantes y extractores, quienes dejaban cuantiosas ganancias para la población y el municipio, hoy en día es un municipio predominantemente agricultor, productor de tomate (comercializado en Guateque y Bogotá), caña miel, yuca, maíz, frijol y plátano, aunque también cuenta con un sector dedicado a la porcicultura, competitivo regional y nacionalmente.

Los buscadores de esmeraldas traen consigo fuertes conflictos que llevan a que por los años 50 surja una fuerte ola de violencia a lo largo y ancho del departamento. Más tarde, en la década del 90, el municipio es asediado por paramilitares (Autodefensas del Casanare y Bloque Centauros), ya no tanto por la búsqueda del lucro de las esmeraldas, cuyas minas a esta altura ya estaban totalmente saqueadas, sino por las esmeraldas que

aún se encontraban en el Oriente de Cundinamarca y en Chivor frente a los cuales éste era un punto estratégico (Gutiérrez, 2015). Actualmente la minería en Somondoco se limita a la extracción de material de construcción.

Este municipio cuenta con 13 instituciones educativas de las cuales dos ofrecen cobertura de educación básica y media, lo cual hace que a pesar de que el 16% de los estudiantes residan en otros municipios (Sutatenza, Guateque, Garagoa y Almeida), la cobertura de Somondoco no sea suficiente para solventar la demanda en educación más allá de preescolar y primaria.

La ESE San Sebastián se encarga de prestar los servicios de salud y en general la cobertura es buena y hay 2.960 personas inscritas en el régimen subsidiado. Aun así es una institución de primer nivel, por lo cual, para acceder a servicios de segundo y tercer nivel la población se debe desplazar a Guateque o Garagoa. Con todo esto, el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI en adelante) llega al 36.9%.

En la cabecera municipal el índice de NBI es apenas del 8.65%, mientras que para el sector rural es del 45.11%, de los cuales 12.53% se encuentran en condición de miseria, siendo el componente de vivienda el más preocupante para el municipio. Así que, a pesar de ser un municipio agrícola y de que el 77% del territorio se destine a esta actividad, cerca de la mitad de los que se dedican a esta actividad están al borde de la pobreza y otros tantos por debajo del índice de miseria.

Al igual que en el caso de Tunja, pero aquí sin ninguna excepción, el Partido Conservador y movimientos afines con el conservatismo han estado administrando el

municipio ininterrumpidamente desde el año de 1988 hasta hoy, lo cual deja establecidos en la escena política a ciertos actores locales de los cuales se hablará más detenidamente en el capítulo 3. Por otro lado, la participación para la elección de las autoridades locales del municipio se mantiene a lo largo de los años con niveles modestos de crecimiento (apenas 1% por periodo), comenzando con un 71% en el 2003 y terminando en un 73% en el 2011, siendo una participación considerablemente alta respecto a la nacional; en cambio, en lo referente a las elecciones presidenciales de los años 2006, 2010 y 2014 la participación ha ido disminuyendo preocupantemente, arrojando cifras de 57%, 55% y 51% respectivamente.

2.2. Generalidades de los municipios

La presente investigación aborda tres casos cuyos perfiles son bastante diferentes tanto a nivel geográfico como demográfico y político; sin embargo, estos municipios tienen una historia común, puesto que con un antepasado indígena que con el tiempo fue influenciado por las costumbres españolas, así como con el legado de un pueblo campesino que le dio la libertad al país, pero que poco a poco ha sido abandonado por el Estado.

Una de las mayores diferencias entre estos municipios es la población que los habita, no solo en términos numéricos, pues en comparación con Tunja, tanto Samacá como Somondoco presentan un alto porcentaje de población campesina, una población obligada a ‘sobrevivir’ con lo que la tierra pueda solventar sin recibir significativos ingresos por esta labor, y donde es común la ausencia de satisfacción de las necesidades

básicas como el acceso a acueducto y alcantarillado, la vivienda digna y sin hacinamiento, y la oferta escolar.

Por otra parte, la participación en las elecciones locales en los municipios mayoritariamente rurales (Samacá y Somondoco) es más alta, pero frente a las elecciones presidenciales los tres municipios presentan una participación inferior al 58%. Esto puede explicarse bien porque frente a la democracia representativa la participación a nivel local es más importante para los ciudadanos, o porque la misma es promovida con mayor entusiasmo por las élites locales. Sin embargo algo interesante sucede en la participación cuando de revocatorias se trata: si se examina el cuadro de Revocatorias en Cifras (Anexo 2) se podrá constatar que la diferencia, en el caso de Samacá y Somondoco, entre los apoyos recogidos, los votos necesarios y la votación obtenida el día de los comicios es inquietante; este dato es tan interesante para la presente investigación que su análisis será retomado y profundizado en el capítulo 4 de este trabajo.

Los componentes urbano y rural son esenciales para este trabajo y requieren análisis diferenciados ya que las dinámicas y problemáticas a las que se enfrentan el comité promotor y el alcalde a la hora de hacer frente a la revocatoria varían de las cabeceras urbanas a las zonas rurales. Además de ello y más preocupante aún, son los riesgos o efectos a los que podría estar expuesta la población rural frente a una revocatoria, los cuales son considerablemente diferentes de los que puede arrojar un enfrentamiento político de este tipo en el ámbito urbano.

Capítulo 3

Los procesos de revocatoria de mandato: la participación y los participantes en Colombia

La participación política ciudadana, como ya lo mencionamos en el capítulo 1, está reglamentada por las leyes colombianas, sin embargo además de los mecanismos formales contemplados en el Estatuto de Participación Ciudadana, existen, y son reconocidos por la Constitución Nacional, espacios tales como: Juntas de Acción Local, Juntas de Acción Comunal, Juntas Barriales, Juntas de Planeación, procesos de rendición de cuentas, Veedurías Ciudadanas y Comités de participación territorial.

Claramente la materia prima de todos estos espacios son las personas que acuden a ellos y ejercen su derecho a la participación, sin embargo y como lo señala Esperanza González (1995, 19), en estos escenarios las labores realizadas corresponden a distintos niveles de participación, tales como el ejercicio de información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación, la toma de decisiones y la gestión ciudadana, niveles que pueden combinarse de múltiples maneras dependiendo de las características propias del espacio y el contexto en el que se desarrollen.

Tanto las normas que rigen cada tipo de participación, como el perfil de las personas que participan, son elementos que diferencian las dinámicas que se dan en los mecanismos de participación contemplados como participación formal, de las dinámicas de los espacios locales de participación. De tal manera, las normas que los rigen hablan

de que en los mecanismos formales la participación consiste en el ejercicio del voto y ello basta para hacerla efectiva, mientras que los segundos no se encuentran tan delimitados por la norma, pero se puede afirmar que requieren por su misma concepción, una labor presencial y constante de los ciudadanos.

En segunda instancia y aunque ambos ejercicios guardan estrechas relaciones con las configuraciones de los poderes locales llevando a que no todos los ciudadanos se encuentren con las mismas oportunidades y recursos para ejercer dicha participación, hay notorias diferencias entre los ciudadanos que hacen parte de los distintos procesos. De tal manera, para este trabajo resulta necesario definir el perfil del ciudadano que participa de los procesos de revocatoria del mandato y hacia allá irá el presente capítulo.

En primera instancia, se mostrará el perfil establecido por la norma para las personas que pueden iniciar procesos de revocatoria, así como el procedimiento para hacerlo. En segunda instancia, se pondrá en evidencia el funcionamiento, finalidad y características principales de la participación en Colombia, determinando con ello el panorama al que se enfrenta la participación en términos generales, llegando por último a determinar qué agente o agentes son los que realmente participan cuando de una revocatoria se trata.

3.1. ¿Quiénes y cómo pueden participar?

Más que contradictorias, la democracia representativa y la democracia participativa son complementarias, pues además de que se escogen los representantes de

acuerdo a la voluntad popular, se tiene la posibilidad de controlar, fiscalizar, vigilar o participar de las administraciones encabezadas por esos representantes.

Como ya se ha enunciado, las dos formas de participación están contempladas como derechos fundamentales en la Constitución Política de Colombia de 1991 donde el artículo 40 afirma: *“Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”*; en la medida en que el derecho a la participación está estrechamente ligada a la condición de ciudadano, es importante recalcar que para el Estado colombiano un ciudadano es cualquier persona que sea mayor de 18 años y que tenga nacionalidad colombiana, bien por nacimiento o bien porque le haya sido otorgada por el Estado.

Si bien, como se acaba de enunciar, la ciudadanía lleva consigo el derecho a participar, es necesario y muy importante para esta investigación establecer una diferencia entre quienes, por un lado ejercen activamente ese derecho a participar por medio de la organización con otros y el emprendimiento de acciones frente a determinadas circunstancias o temas de su interés y, por el otro, quienes no ejercen su derecho de una forma activa; en tal sentido se denominará en este trabajo como ciudadanía al primer grupo mencionado, es decir, a las personas que se reúnen con otros para movilizarse en pro de intereses específicos y de la búsqueda de soluciones de los problemas que según ellos acusan a su comunidad. En otras palabras, la ciudadanía, o mejor, las personas con la capacidad y los recursos suficientes para hacer uso de sus derechos civiles y que deciden hacer uso de ellos, se encuentra limitada a un reducido grupo que monopoliza el ejercicio de la participación política local.

A partir de la diferenciación que se acaba de plantear, se puede afirmar que desde la Constitución misma, el ejercicio de la participación es un acto procedimental y procesal, en tanto involucra una acción colectiva (para todos los mecanismos se deben conformar comités promotores) o individual, con el fin de generar algún tipo de solicitud o reclamo a nivel local o nacional. Puntualmente, en el caso de una revocatoria de mandato, el procedimiento legal indica que para iniciar el proceso se debe radicar ante la Registraduría correspondiente el Formulario de Solicitud de Convocatoria a la Votación para la Revocatoria donde: i) se conforme de un comité promotor integrado por 9 personas y un vocero oficial, ii) que por lo menos una de dos razones específicas sean expuestas: insatisfacción general con la gestión del alcalde o gobernador actual y/o incumplimiento en el programa de gobierno y, iii) se anexen pruebas de apoyos ciudadanos, representados en firmas y correspondientes por lo menos al 40% de los votos obtenidos por el alcalde de turno.

A continuación la Registraduría verifica las firmas presentadas, y en caso de ser validados los apoyos mínimos necesarios, la misma entidad tiene la obligación de convocar a votación. Solamente se validará la votación si ésta cumple el umbral de participación, consistente en contar con un número de votos correspondientes a por lo menos el 55% de la votación total del día en que el mandatario fue electo; de no lograrse ese nivel de votación, como ha sucedido en todos los casos hasta ahora llevados a cabo en Colombia, la votación no será tomada en cuenta, sin importar si el resultado conseguido es a favor o en contra de revocar al mandatario en cuestión. De tal manera, formalmente se trata de un procedimiento de hasta 6 meses de duración, y un proceso que puede ser aún

más largo si se cuenta con el tiempo de diálogos previos y preparación para solicitar el proceso formal de revocatoria. Dada la complejidad y lo dispendioso que puede llegar a ser este proceso, vale la pena preguntarse por el perfil de las personas que tienen el interés y los recursos necesarios para emprender y permanecer en este arduo proceso.

Al examinar todo el proceso se hace evidente que lo que comienza como una iniciativa de participación concluye adoptando las características de la representación en sí misma. Comienza con la solicitud de grupo de personas ante las autoridades competentes, progresa como una campaña política en pro de convencer a los ciudadanos de la mala gestión del alcalde o gobernador de turno (sin necesidad de proponer ningún tipo de solución) y concluye con unos comicios donde los ciudadanos votarán para elegir entre dos opciones (revocar o no al alcalde) de acuerdo con cuál representa más sus intereses. Se puede entonces concluir que quienes están ejerciendo la democracia participativa son quienes conforman el comité promotor, que a su vez busca representar el interés ciudadano, por otra parte, los demás ciudadanos solamente acuden a un ejercicio electoral. Estas dinámicas responden, entre otras cosas, a las características de la participación en Colombia, por esta razón es necesario comprenderlas con el fin de examinar la revocatoria más allá de la mera normatividad y a ello se dedica el siguiente apartado.

3.2. Características de la participación en Colombia

Para entrar a mirar las características de la participación en Colombia es necesario empezar por revisar las concepciones de participación que han planteado diferentes

autores, de tal manera la participación para Fabio Velásquez es “[...] *el proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas sociales y de poder*” (2003, 19). Esta definición implica la interacción consensuada de un grupo de personas en ejercicio de sus derechos políticos con un fin específico dentro de un contexto determinado; los ciudadanos que participan, lo hacen con una meta específica, sea cual sea, definida por un contexto social y político.

En el desarrollo de la presente investigación se pudo establecer que para el caso de Boyacá, ninguna de las personas entrevistadas fuera de los círculos políticos locales conoce los mecanismos de participación ciudadana, o los espacios de participación local, sin embargo sí se ha hecho uso de estos mecanismos de participación y de dichos espacios, situación que posiciona a determinadas personas o grupos dentro de la escena política participativa.

Adicional a esto, al mirar la historia de la participación en el país se puede ver que la participación ciudadana en sí misma deriva de la descentralización estatal, proceso que data de la década de los ochenta y que efectúa una serie importante de reformas mediante las cuales se reglamenta la *“asignación de nuevas funciones y competencias a los municipios, la modificación de las relaciones intergubernamentales, especialmente entre el gobierno central y los gobiernos locales, y la intervención de las comunidades en la gestión municipal mediante instrumentos y canales de participación”* (González, 1996, 14).

Es en aquella época cuando se comienza a dar participación a la población en las decisiones y asuntos de interés local, acercándose a lo que Gonzáles define como participación, a saber: *“un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino colectivo. Esa interacción involucra, por tanto, relaciones de poder que se presentan en todos los espacios donde se despliegan relaciones humanas [...]”* (González, 1996, p17) que complementa la definición de Velásquez que se presentó anteriormente.

De tal manera, la autonomía municipal que se genera con la descentralización hace que los conflictos y las relaciones establecidas políticamente a partir de y entre los municipios se conviertan en ejes determinantes de la política local. Esta situación, sumada a la posibilidad de legitimar decisiones o iniciativas mediante el respaldo de la ciudadanía, erige toda una plataforma de acción para intensificar la actividad política local.

Reconociendo que existe una estructura legal que respalda la participación ciudadana y promueve su ejercicio como elemento esencial de la democracia colombiana, se llega a reconocer también que la ciudadanía se convierte en un componente esencial de la construcción y legitimación de la política local, por tanto su papel pasa de ser un elector de la representación popular a ser un elemento activo y permanente de la misma.

De esta forma, en teoría cualquier ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos puede adelantar una labor de participación política frente a la administración de turno, bien sea con la intención de controlar, fiscalizar, vigilar o participar, frente a lo cual es importante reconocer que *“[e]n un proceso participativo se expresan relaciones de poder. Esto significa que los actores involucrados buscan imponer sus intereses y puntos de vista*

sobre el 'qué hacer.'” (González, 1996, 18). Así, pues, no cualquier ciudadano puede ejercer su derecho a la participación, pues hacerlo requiere bien que sus consideraciones acerca de la gestión municipal sean concordantes con las consideraciones de quienes imponen las decisiones y así llegar a tener algún tipo de incidencia o relevancia, o bien debe hacer frente a la imposición de actores locales investidos de cierto poder político.

Lo anterior tiene su causa en la historia política del país y sus dificultades, donde la participación ha estado marcada por dos características: el clientelismo y el autoritarismo, las cuales “[...] se erigieron como ejes articuladores del sistema y como referentes percibidos como legítimos de las conductas políticas de gobernantes y gobernados” (Velásquez, 2003, 17). En el marco del poder bipartidista y de la violencia derivada del mismo, se establece el escenario perfecto para que el clientelismo o la *“apropiación privada de los recursos del Estado con fines políticos”* (Leal y Dávila, 1990, 86) se convierta en el sistema articulador de la relación entre el Estado Nacional y la sociedad civil, dado que la incapacidad de una gestión adecuada por parte de la dirección nacional, deja en evidencia vacíos que más tarde serán suplidos por agentes locales investidos de la capacidad para ejecutar iniciativas que suplan las necesidades básicas o urgentes de la población. Así, el clientelismo se instaura como la forma básica de hacer política a nivel municipal, pero finalmente y siguiendo el análisis de Francisco Leal y Andrés Dávila, como un proceso elemental que articula la gestión del gobierno nacional con la ciudadanía, basado en las relaciones de poder locales. Por otra parte, a la par con esos procesos, el Estado asume una postura autoritaria desde la cual responde de manera inmediata ante cualquier tipo de protesta ciudadana mediante acciones que ahogan

las expresiones de inconformidad o reclamo de la ciudadanía por diversos medios, desde la ‘persuasión’, hasta las acciones de hecho en contra de la ciudadanía activa.

Este es el contexto en el que la participación ha tenido que abrirse paso y lo ha hecho de forma bastante accidentada. Con todo lo anterior, se puede afirmar que actualmente la participación funciona como una acción adelantada por ciertos sectores, promovida con el único objetivo de cooptar el apoyo necesario para hacer legítimas las iniciativas que siguen a sus intereses, o como una actividad truncada por la reacción de un Estado (representado por las administraciones a nivel local o nacional) que no está dispuesto a escuchar ni a incluir a la ciudadanía dentro de sus acciones.

Estas lecturas se ven reflejadas en el texto de Velásquez y González, donde afirman que ese contexto ha traído como consecuencia que “[...] la ciudadanía se aleja desconfiada de la política, pues termina asociándola con la ineficiencia, la ineficacia, la corrupción, el robo e incluso la violencia y la muerte” (2003, p86). Una demostración de lo afirmado por estos autores es la opinión de José Neiza, dirigente comunitario de Samacá, quien radicó repetidas denuncias contra el ex alcalde Grijalba por irregularidades en la gestión y frente a lo sucedido con las mismas comentó: “Entonces queda uno como cohibido de hacer denuncias porque, mejor dicho, no pasa nada. Él hizo obras y... es que Samacá maneja mucha plata pero no le dan participación a la gente de Samacá” (José Neiza, entrevista personal, 11 febrero 2015). De la existencia de este tipo de experiencias se han derivado afirmaciones de estudiosos como que “A la participación se la asocia con política y eso es motivo suficiente para que sea estigmatizada” (Velásquez y González, 2003, p86-87), con lo cual se puede decir que no es la participación en sí lo que disgusta

a la ciudadanía, sino el uso inadecuado de los recursos por parte de agentes corruptos que utilizan a su bien haber y siguiendo sus propios intereses el presupuesto local.

El estudio de Fabio Velásquez y Esperanza González (2003), plantea que además de la cultura política y la violencia de las que ya se habló, la participación en Colombia enfrenta obstáculos relacionados directamente con la pobreza y la exclusión características de un sistema político estructurado desde las élites políticas y con poco énfasis en quienes se encuentran distanciados de esos círculos de poder. Como ejemplo de ello se puede exponer el caso de los comités, veedurías o grupos que adelanten labores de fiscalización a corporaciones públicas, establecidos legalmente con el fin de constituirse como espacios de expresión de aquellos distantes a los círculos de poder; aunque la letra dice que su conformación es obligatoria, no existe legislación que imponga sanción o penalización algunas a los mandatarios que no cumplan con este mandato legal.

En conclusión, la participación ciudadana se fomenta como un ejercicio de democratización, control y fiscalización de la administración pública en cualquiera de sus escenarios, sin embargo dichas actividades son promovidas por actores puntuales, quienes se valen de las condiciones estructurales locales para producir acciones y estrategias que le dan a la participación política la capacidad de ocasionar efectos y consecuencias muy lejanos a lo que está contemplado en la constitución colombiana. Así, participar en Colombia significa superar y hacer frente a obstáculos de corte estructural en pro de ejercer derechos fundamentales, desafiando prácticas políticas clientelistas (o haciendo uso de ellas) o administraciones autoritarias que pasan por alto la integración de la comunidad en el programa de gobierno y en su ejecución.

3.3. ¿Quiénes participan en una revocatoria de mandato?

Para impulsar o hacer uso de un mecanismo de participación ciudadana las personas deben conocer el mecanismo y aunque esta afirmación parece obvia, vale la pena mencionarla pues aunque la herramienta de la Revocatoria de Mandato se ha utilizado en repetidas ocasiones a lo largo y ancho del país y ello haría suponer que en efecto la herramienta es conocida. A pesar de ello en el trabajo de campo adelantado para esta investigación se abordaron personas desprevenidas en las calles de los tres municipios a estudiar; durante el diálogo se les indagó sobre su conocimiento acerca de los procesos de revocatoria de mandato adelantados en sus municipios, encontrando que ninguna sabía de qué se trataba la herramienta, o peor aún, no conocían las iniciativas adelantadas años atrás en sus propios municipios. Por otra parte, al indagar con personas previamente referenciadas se encontró que entre los allegados a los círculos políticos, como concejales, líderes municipales, funcionarios públicos, entre otros, sí había algún grado de conocimiento.

Como conclusión de este hecho se puede afirmar que el ‘ciudadano de a pie’, esto es, el que no se encuentra involucrado en política, no es quien impulsa este tipo de iniciativas. Si a ello se suma que la revocatoria es un mecanismo diseñado para que la comunidad pueda revocar el mandato de un gobernante determinado por considerar que se presentan graves fallas en su gestión, el alto grado de desconocimiento de la comunidad general de los municipios donde estos procesos se han adelantado, denota que ese

mecanismo se ha puesto en marcha más a partir de intereses particulares y por grupos específicos, que a partir de intereses generales y del ejercicio de control ciudadano.

Del ciudadano solamente se espera el voto, se le llama a participar, pero únicamente en la votación, no en la gestión, o en la concertación de iniciativas locales que promuevan el bienestar de la comunidad. Con esto, la ciudadanía que ejerce a cabalidad sus derechos políticos, aquella capaz de hacer parte de lo que hemos llamado la ciudadanía, está compuesta casi exclusivamente por las personas involucradas en la política local; de tal manera, no cualquier persona mayor de 18 años tiene realmente la posibilidad de participar, pues muchos no cuentan con las capacidades y los recursos necesarios para ello, o no se vinculan a este tipo de procesos.

De tal manera, además de la disposición de vincularse a estos procesos, es necesario, tal como lo señala Esperanza Gonzáles (1995) que las personas cuenten con recursos como el tiempo, la información, la organización y el dinero (o con algunos de ellos). Por ejemplo, una persona necesita tiempo suficiente para asistir a reuniones al tratarse de la planeación participativa, necesita dinero para movilizarse y movilizar personas, recurso para copias y todo lo necesario en la consecución de firmas, necesita también la información necesaria sobre cómo ejercer dicho derecho, y finalmente para que un proceso participativo, sea cual sea, adopte una posición importante dentro de una gestión, se necesita del capital social referente a la organización y a la confianza política, o en palabras de Fabio Velásquez y Esperanza Gonzales (2003, p226) “[e]l capital social es, pues, el acumulado histórico social e institucional que posee una determinada sociedad, que se expresa básicamente a través de tres elementos: las normas sociales de

cooperación, la confianza, y la densidad de las redes sociales de compromiso cívico (tejido social)”. Si dejamos de lado la organización, recurso faltante a lo largo y ancho del territorio nacional, las personas que pueden contar con el tiempo, el dinero o la información necesarios para participar, son muy contadas; así, si bien la participación es un derecho fundamental, pocas veces existen las garantías necesarias para su ejercicio en lo referente al acceso general a los recursos necesarios arriba mencionados.

Según las declaraciones de las personas entrevistadas, quienes son líderes locales, políticos o funcionarios públicos, la participación de las personas en estos procesos particulares, y en general en este tipo de procesos, es casi nula. Los entrevistados, al ser indagados por las causas de esa falta de participación mencionan que bien las personas no saben que pueden participar, o no tienen tiempo, o el acto de participar les significa pérdida de dinero, o en sencillamente no quieren hacerlo, confirmando la teoría de Gonzáles sobre los recursos necesarios para la participación; además de esto, los entrevistados señalan una fuerte diferencia con las elecciones de autoridades locales, donde los ciudadanos se muestran más activos y comprometidos. Los entrevistados afirman también que las personas sí están interesadas en que se le dé buen uso a los recursos, el problema es que no quieren o no pueden verificar y vigilar el uso de éstos pues no cuentan con la información ni los recursos suficientes para dicho fin.

Lo anterior confirma que las personas que suelen participar son quienes actúan en el escenario político local, bien sean contratistas, políticos, líderes locales, comerciantes organizados, y en un grado muy reducido, personas legítimamente interesadas en la participación. Un ejemplo ellos es Francisco: hombre de alrededor de 40 años,

desempleado hace diez años y quien por esta condición ha participado en espacios convocados por la JAL, en veedurías e incluso en el proceso de una iniciativa de revocatoria contra el entonces alcalde de Tunja, Fernando Flores, que nunca fue radicada ante la Registraduría.

Así las cosas, la sociedad cívica a la que se refiere Höffe queda reducida a quienes hacen parte de la actividad política local, motivando a la ciudadanía solamente cuando es necesario su apoyo en la consecución de objetivos políticos, como revocar a un alcalde. De tal manera se confirma que la movilización de la participación requiere no solo la movilización de recursos sino también de los agentes políticos a nivel local, acción que es adelantada por los oligopolios políticos locales, quienes poseen el capital suficiente para responder y concursar en la oferta y demanda electoral.

Pero no solo el perfil de quienes participan significa un obstáculo en cuanto al tema. El procedimiento requerido por una revocatoria establece dos formas de participación muy distintas: por un lado está la recolección de firmas y, por otro, las votaciones que deciden si se revoca o no al alcalde. En los casos de Samacá y de Somondoco la Registraduría aprobó las votaciones tras validar las firmas presentadas por los comités promotores, a pesar de lo cual, en ambos municipios, el día de las votaciones la participación fue tan baja que ni siquiera alcanzaron el umbral necesario para tomar una decisión, derivando en que los alcaldes de turno continuaran con sus mandatos (Anexo 1). La conclusión es que si bien las personas estuvieron dispuestas a firmar una hoja solicitando una revocatoria, no salieron a votarla. Este fenómeno, entre otros elementos, se explica en parte por el tiempo que pasa entre el proceso de recolección de firmas y las

votaciones, ya que una vez presentadas las firmas recolectadas a la Registraduría, ésta cuenta con uno o dos meses (según el censo electoral del municipio) para su revisión y aprobación, y luego transcurre un periodo de máximo dos meses a partir de la fecha de aprobación de las firmas para la jornada de votaciones. Así, en total el proceso puede durar hasta cuatro meses, tiempo en el que, de acuerdo con las cifras y estadísticas de la RNEC, cambia drásticamente la intención de participación de los ciudadanos.

Este cambio en la intención de participación durante este tiempo se confirma también en los testimonios de las personas involucradas en los comités de revocatoria de los dos municipios; los entrevistados informan que las personas firmaban a conciencia y totalmente convencidos de que era necesaria la revocatoria, *“no era necesario engañarlos o decirles mentiras”* afirman, según lo cual contaban con la disposición de los ciudadanos para la revocatoria. Aunque no hay otras fuentes que permitan afirmar sin lugar a dudas que las personas firmaron con total conocimiento y sin presión alguna, lo realmente significativo para efectos de este trabajo es que tanto en Samacá como en Somondoco se lograron recoger las firmas necesarias para llegar a las votaciones, y que a pesar de ello, el día de los comicios la participación de los ciudadanos fue realmente pobre.

Vale la pena señalar aquí que ocurre algo interesante en el tiempo que separa la recolección de firmas de las votaciones, pues las personas que conforman los comités promotores pierden dramáticamente su capacidad de movilización política. Llegamos entonces al punto crucial de este trabajo: las dinámicas que en ese periodo se generan alrededor y entre los dos protagonistas: el comité promotor y el mandatario de turno, quienes se encuentran en pugna por el control local y adelantan acciones concretas

buscando involucrar a la población en general. Este será el tema a desarrollar en el siguiente capítulo.

Capítulo 4

Las estrategias de los comités promotores y las administraciones municipales en tres casos de revocatoria de mandato en Boyacá

Durante cualquier campaña política se menciona a la ciudadanía, se habla en su nombre y representación. Determinar qué tan cierto es que la ciudadanía hable por medio de un dirigente político es básicamente imposible, aunque se puede indagar sobre ello describiendo cada contexto con mucho cuidado, sin embargo éste no es el punto más importante, lo que importa definitivamente es determinar el fin por el cual se habla en nombre de la ciudadanía y qué medidas o acciones se llevan a cabo para legitimar ese discurso. El desarrollo de este punto es relevante puesto que tanto en las entrevistas, como en el monitoreo de prensa, los comités promotores de las revocatorias de mandato adelantadas en los municipios de Tunja, Samacá y Somondoco siempre se justificaron apelando a *“la opinión de la ciudadanía”*.

Claramente, si se tienen en cuenta las causales reconocidas por la RNEC para adelantar una revocatoria, es fundamental el respaldo de un amplio sector de la ciudadanía, respaldo que estará representado por las firmas recaudadas para avalar el proceso. La cuestión es que, según los testimonios recogidos, antes de que se ejecute la recolección de firmas personas involucradas en cada comité promotor declaran haber recibido constantes y numerosas quejas de la ciudadanía desaprobando la gestión local (situación que es imposible corroborar en tanto no existe ningún tipo de registro o seguimiento de las quejas

formuladas por la población) y ellos, que se autodenominan líderes políticos, abogan por los intereses de la ciudadanía y hacen uso para ello de las herramientas que les da la constitución y las leyes.

Ello podría llevar a asumir entonces que si bien la ciudadanía no es directamente la que promueve el proceso, en un comienzo si lo solicita aunque de manera informal, pero, muy por el contrario, la información recolectada muestra que antes de cada revocatoria, e incluso antes de siquiera pensarla, existen precedentes de un enfrentamiento local que prende las alarmas de los líderes y el ambiente político se torna denso. Se puede observar que en cada uno de los casos de revocatoria analizados se encuentra como antecedente un periodo en el cual hay un sector minoritario de oposición ubicado en el Concejo Municipal que adelanta acciones para llamar la atención, sabotear o truncar la labor del mandatario de turno.

Independientemente de la validez de los argumentos esgrimidos por la oposición saltan a la vista dos elementos: primero, la revocatoria es un recurso más de oposición (argumento desarrollado extensamente por la MOE) y segundo, su promoción es llevada a cabo una vez esa oposición ha usado recursos tales como demandas, quejas, llamados de atención, investigaciones, entre otros. En efecto, en los tres casos abordados son sectores de oposición con representación en el Concejo Municipal los que en paralelo a esas acciones contra las administraciones de turno, promueven las revocatorias de mandato. Por su parte, también las administraciones emprenden acciones que buscan hacer frente al proceso de revocatoria una vez conocen que dicho proceso ha iniciado, tales como la promoción de la no participación en las votaciones de revocatoria, mostrar

los logros alcanzados, entre otras. A continuación se analizarán las distintas motivaciones, acciones e iniciativas emprendidas por los actores principales del enfrentamiento político en cada municipio.

4.1. La participación desde los intereses individuales

¿Quiénes promueven una revocatoria?, ¿Cómo lo hacen?, ¿A qué problemas se pueden enfrentar?, ¿Con qué recursos cuentan? Estas preguntas definen la complejidad de la revocatoria en lo que al comité promotor se refiere. El objetivo siempre es el mismo, los medios varían pero el resultado, a la fecha, es igual. Las personas que se involucran en una revocatoria se deben caracterizar por su reconocimiento a nivel local, recursos y poder de convocatoria, pues estos elementos determinan, en términos prácticos, la intensidad del enfrentamiento político, y por consiguiente, las estrategias a implementar. Estos son los elementos que entraremos a analizar en los casos abordados.

4.1.1. Tunja y el conflicto en el Concejo Municipal

En el caso de la capital de Boyacá, su burgomaestre Arturo Montejo (elegido para el periodo 2008-2011 con aval del Partido Liberal) se encontraba ya entrando al segundo año de su administración. Las opiniones en cuanto a su gestión estaban divididas: por un lado estaban quienes querían darle más tiempo antes de presentar una queja formal, y por otro, quienes no necesitaban ni un día más para declarar lo que a sus ojos fuera la incapacidad de gestión del alcalde. Las propuestas de Montejo giraban en torno a lo que el mismo definía como “*mega obras*”, proyectos que prometían brindarle a la ciudad la infraestructura suficiente para hacer frente a los temas de movilidad, educación y salud.

El Concejo Municipal había aprobado su programa de gobierno, fuertemente respaldado particularmente por los concejales de la bancada del Partido Liberal (Franchesco Ospina, Edgar Amézquita, Jorge Garay, Lifan Camacho y Omar Sanabria) y el resto de la corporación, con excepción de dos concejales: Nixon Sierra y Pedro Pablo Salas, opositores de la administración desde el comienzo.

Nixon Sierra, elegido para ese momento Concejal por el Partido Conservador declara: *“yo fui elegido para defender a la comunidad, no para convertirme en verdugo de la comunidad. Entonces cuando uno se encuentra que un alcalde no está cumpliendo, un concejal debe guardar independencia, tener autonomía para poder hacer defender a esa comunidad que lo eligió”* (Nixon Sierra, entrevista personal, septiembre de 2014), lo cual muestra que desde el principio del periodo tenía profundas reservas frente a la gestión de Montejó, pues fue oponente del plan de desarrollo y adelantó permanentemente distintas iniciativas desde el Concejo para controvertir la gestión de la administración.

Una vez cumplido el plazo necesario para promover la revocatoria, Sierra se hace con el apoyo de algunos comerciantes, un veedor, un estudiante y en general *“Personas muy del común que querían hacer parte del proyecto”* (Nixon Sierra, entrevista personal, septiembre de 2014), para conseguir los recursos y ejecutar la recolección de firmas. Las firmas presentadas ante la Registraduría no superan el proceso de validación y por tanto, la iniciativa se ve truncada. Según las declaraciones de Sierra, *“supone”* que la Registraduría cumplió a cabalidad su trabajo y que, por lo tanto el error fue de la recolección, aunque no hay una clara explicación del fracaso de la iniciativa. Adicional a ello, otro de los entrevistados declaró como posibles razones del fracaso la prontitud del

uso de la herramienta y la falta de recursos económicos u operativos en la consecución de las firmas.

Consecuentemente lo interesante en este caso no es la revocatoria en sí misma, que básicamente marchitó sin haber germinado, sino lo que vino después. Una de las constantes críticas que recibe Montejo durante su administración es el autoritarismo con el que trabaja, lo cual se ve confirmado según sus propias declaraciones en las que afirma que Tunja era la empresa que él mismo manejaba. Así las cosas, desde el comienzo del periodo la relación entre el Alcalde y el Concejo no iba muy bien y empeoró hasta el punto en el que incluso la bancada liberal controvierte la gestión municipal, para más tarde formar una *“coalición integrada por cinco concejales liberales, dos verdes y cuatro conservadores”* (Boyacá 7 días. 2008, Del 22 al 24 de Abril), (ver anexo 3, p 49) en contra de la gestión del alcalde. Así las cosas, Montejo busca apoyo en instancias nacionales, y bajo el amparo del entonces presidente de la nación, Álvaro Uribe Vélez, logra sacar adelante algunas de las iniciativas que tenía en mente. Al respecto Montejo declara:

Sin ser uribistas él nos dio todo el apoyo, esa fue una cosa muy importante, que conociendo al presidente Uribe, como alcaldes más bien nos permitió a los que no éramos en ese momento, o no fuimos en ese momento votantes de él, él gobernó Colombia igual que fuera liberal, conservador, verde o del Polo. (Arturo Montejo, entrevista personal, septiembre 2014).

Vale la pena mencionar aquí que para el año 2014 Montejo ocupaba una de las coordinaciones locales de la campaña presidencial de Oscar Iván Zuluaga (candidato del uribismo) en Tunja. Este es un claro ejemplo de lo que Gibson (2006) identifica como la *“nacionalización del poder”*, una de las estrategias mediante las cuales opera el autoritarismo subnacional, donde la influencia de un actor de talla nacional entra a jugar

directamente en la gestión local, fortaleciendo y respaldando las labores del mandatario de turno.

Este proceso, resumido de forma fugaz, evidencia también dinámicas más complejas y que, en algunos casos, trascienden el contexto local, como el hecho de que el ejercicio de oposición adelantado por Nixon Sierra se enmarca en el conflicto entre los partidos liberal (al que pertenece el alcalde) y conservador (al que pertenece el concejal) por el poder político local. De manera similar, si se tiene que “[l]as élites locales son grupos de apoyo para los líderes democráticos nacionales ansiosos por consolidar su poder” (Gibson, 2006, p222), tiene sentido afirmar que las acciones de Montejo posiblemente se motivaron más por consolidar las relaciones con un actor poderoso a nivel nacional como el presidente Álvaro Uribe, que por consolidar sus relaciones con una volátil bancada a nivel local, como puede deducirse de lo afirmado por él durante la entrevista:

yo tuve la oportunidad de contar con un maravilloso presidente que fue Álvaro Uribe, él me dio todo su apoyo. Cuando yo le conté, ‘mire presidente Uribe hay un proceso’ me dijo: ‘hombre, no se preocupe, aquí se trata es de la ciudad y cuente conmigo’ y así fue como el presidente Uribe me dio todo el apoyo y logramos hacer una serie de proyectos. (Arturo Montejo, entrevista personal, septiembre 2014).

De tal manera Uribe, actor de la política nacional, se constituye como una pieza clave en el gobierno de Montejo, mostrando lo que Gibson señala cuando afirma que es necesario “*prestar particular atención a la variedad de formas en las que las élites políticas adelantan estrategias territoriales y las formas en las que éstas se convierten en medios para lograr otros objetivos en el sistema político nacional*” (2006, p211).

En tal contexto la bancada del Partido Liberal en el Concejo (mismo partido que dio aval a Montejo) decide dejar de trabajar con el que había sido su alcalde, pues si bien no se involucraron en el proceso de revocatoria, si llegaron a conformar alianzas con los sectores opositores, tal como lo dice Ospina:

Desafortunadamente después de ver que las cosas no iban por buen camino pues empezamos a hacer requerimientos personales al alcalde que no le gustaban porque sencillamente estaba rodeado de gente que lo alababan y en esa medida él buscó apoyo en otros partidos sabiendo que nosotros nos íbamos a retirar. (Franchesco Ospina, entrevista personal, septiembre de 2014).

En efecto, Montejo, que llegó a la alcaldía con el aval del Partido Liberal, termina por hacer coalición con los concejales del Partido Cambio Radical, el Partido Verde y algunos del Partido Conservador.

Como ya se mencionó, en el caso de Tunja el proceso de revocatoria no alcanzó a cooptar el apoyo ni la atención suficientes para llegar a la etapa de la consulta a la población en general y para ello desarrollar toda una estrategia política (como sí se verá en el caso de Somondoco que se aborda a continuación), a pesar de lo cual fue crucial para redefinir los apoyos y alianzas políticas locales y nacionales que tendrán a futuro gran influencia en la política local. La ciudadanía no tiene la posibilidad de tomar acciones en este tipo de procesos, sin embargo sufre las consecuencias de coyunturas que como ésta, ponen en evidencia las redes locales de poder y su control, con el fin de *“reducir el poder de oponentes locales”* (Gibson, 2006, p212) poniendo en evidencia la fuerte influencia de intereses individuales en los procesos de participación política.

4.1.2. La alianza por la participación en Somondoco

Para el año 2007 cuatro eran los aspirantes a la alcaldía de Somondoco: Ciro García, Orlando López, Yebrail Gonzáles y Cristian Fernández; avalados por el Partido de la U, el Partido Conservador, el Partido Verde y el Movimiento Alas Equipo Colombia, respetivamente y cada uno representando los intereses de un grupo económico en particular, lo cual hizo de la contienda un entorno álgido. Finalmente Cristian Fernández se hace con la alcaldía y según la información recibida su forma de gobernar fue particularmente déspota y autoritaria generando con ello un conflicto que permaneció más allá de la contienda electoral en dicho municipio. En palabras propias de Cristian Fernández:

me obligaron a ser sectario, porque todos los candidatos que perdieron querían que les dejara algún puesto dentro de la administración municipal y para ustedes es de conocimiento que en la política cada torero llega con su cuadrilla, entonces como no accedí a las peticiones de ellos me volví sectario. Primero los que me eligieron y si sobra de la mermelada, de la torta, para esa época era la torta entonces se les podía compartir, pero primero, siempre lo dije y fui claro, que primero los que me eligieron y después los demás. (Cristian Fernández, entrevista personal, abril de 2015).

Desde el Concejo Municipal de Somondoco algunas personas, según Fernández, adelantaron labores que entorpecen la gestión local, pues *“los primeros proyectos de acuerdo fueron negados”* (Cristian Fernández, entrevista personal, abril de 2015), al punto de que el plan de desarrollo se aprueba por decreto al no contar con el aval de Concejo. De aquí en adelante la gran mayoría de las decisiones de la administración van a encontrar un ‘pero’ en el Concejo y la respuesta de la Alcaldía no solo será la imposición de éstas, sino también el inicio de una serie de maltratos verbales públicos hacia quienes no estuviesen de acuerdo con la labor.

Justificados de esta manera y argumentando la ineficiencia en la ejecución de los proyectos planteados, el maltrato del alcalde y la supuesta inconformidad de un amplio sector de la población, los candidatos perdedores García, López y González crean una alianza temporal para aunar los recursos necesarios y conseguir la revocatoria de mandato de Fernández. La plataforma inicial se construye a partir de reuniones privadas en las que se determinan las estrategias a seguir y la operatividad del grupo. Según las declaraciones recibidas, en estas reuniones llegaban a participar hasta 40 personas adicionales a los líderes del proceso, quienes en muchos casos y según testimonios de los entrevistados, no residían en el municipio. De tal manera esta coalición para promover el proceso de revocatoria es un claro ejemplo de lo que Gibson entiende como *“parroquialización del poder”* en tanto busca involucrar en un proceso local a personas ajenas a la población pero que de cierta forma hacen parte de la configuración política del departamento.

Siendo Somondoco un municipio mayoritariamente rural, la estrategia principal fue ir de vereda en vereda gestionando eventos para exponer los objetivos de la iniciativa y justificarla, esto, acompañado de su respectivo refrigerio; otra estrategia consistió en hacer visitas puerta a puerta para conseguir así los apoyos necesarios. El testimonio de varias personas integrantes del comité promotor muestra que la iniciativa fue bien recibida en la población: durante los eventos las personas firmaban convencidas de la necesidad de una revocatoria, los abordajes puerta a puerta también eran efectivos y las personas participaban sin ninguna objeción del proceso, llevando ello a recoger las firmas requeridas por la Registraduría, consiguiendo su validación y la consecuente citación a elecciones.

La vocera del Comité Promotor de la Revocatoria de Mandato del municipio de Samacá, afirma que asumió esa función sin saber muy bien de qué se trataba y desconociendo lo que tenía que hacer, lo relata de esta forma:

Eso fue todo sobre el 2009. O sea el 2009 iniciando yo me acuerdo que yo vivía arriba en la finca, nosotros no vivíamos acá en el pueblo y un día bajé a hacer mercado y llegó Yebraíl Gonzales y me dijo... ‘Fernandita yo la vi como colaboradora en una lista de la revocatoria ¿qué vamos a hacer?’ entonces yo le dije, ‘pues usted me pudo ver en la lista pero es que yo ni siquiera sé que es una revocatoria’. (Fernanda Rodríguez, entrevista personal, abril de 2015).

Para María Fernanda Rodríguez la situación se volvió dramática desde el momento en que, le hicieron parte y vocera del comité promotor y aunque una vez iniciado el proceso ella asumió las funciones que le correspondían hasta el final del mismo, esto le generó ser objeto de las represalias del entonces alcalde. Denuncia haber sufrido maltratos verbales a plena luz del día y en lugares públicos: *“Entonces siempre que me veía si era los insultos, no me bajaba de hijueputa... ¡uy!”* (Fernanda Rodríguez, entrevista personal, abril 2015) y, asegura, que en una ocasión el alcalde embistió el automóvil oficial de la alcaldía contra ella.

Al indagarle a la vocera sobre las fuentes de los recursos para ese proceso afirmó que ese tema no constituyó un problema para la campaña, añadiendo que siempre había un transporte disponible, había camionetas, refrigerios, personal y tiempo suficiente para cubrir las zonas estratégicas de recolección; en este mismo sentido habló Oscar Mejía afirmando que *“hay personas acá que trabajan independientes, en el sector de las esmeraldas, en el sector... son comerciantes en diferentes cosas. Entonces ellos aportaban para que tuviéramos toda la comodidad de trabajo”* (Oscar Mejía, entrevista

personal, abril de 2015). El proceso de recolección de firmas duró casi dos meses y logro recibir 561 apoyos expresados en los formularios que fueron entregados a la Registraduría, quien a su vez validó 476 de los mismos, llamando a votación para el día 26 de julio de 2009.

A pesar de que el proceso contó con recursos suficientes, donde *“les teníamos transporte, les teníamos todo”* (Fernanda Rodríguez, entrevista personal, abril de 2015), el fracaso fue rotundo, pues el día de las votaciones sólo participaron 320 personas de un umbral de 1.110 votantes necesarios para validar la participación y hacer efectiva la revocatoria (ver anexo 2 p 77), votación incluso inferior al número de firmas válidas recogidas.

De lo dicho hasta aquí, vale la pena retomar las violentas respuestas de un alcalde sectorio, como él mismo se denomina, para señalar cómo éstas reflejan el nivel de autoritarismo que debe enfrentar en ocasiones la participación organizada de agentes locales. Por otro lado, los actores políticos locales y sus intereses puntuales, apoyados por actores económicos pertenecientes o no al municipio, son impulsados mediante estrategias acordes a la naturaleza geográfica de la región. Así, la recolección de firmas puerta a puerta es una actividad casi que obligada en un municipio con un casco urbano bastante pequeño y con veredas lo suficientemente alejadas como para complicar la labor.

Además, la naturalización del carácter clientelista de la política, señalada por Leal y Dávila (1990), facilita la cooptación de la ciudadanía para los procesos participativos donde su apoyo es necesario; en este caso específico para las actividades realizadas, es decir, las reuniones y eventos organizados por el comité promotor, se adelanta más una

labor de convencimiento casi que militante, en lugar de una labor de concertación y análisis con la población. Esto se ve reflejado en el hecho de que a la gente no se le invita a ser parte de instancias de participación existentes, tales como Juntas de Acción Comunal, no se adelantan eventos en cada vereda para ejecutar una rendición de cuentas o dar información de ésta, ni mucho menos se llama a las personas puerta a puerta para conformar de forma más responsable las veedurías ciudadanas, pero sí se les busca para las firmas y para que den su voto el día de los comicios.

Estos dos casos (Tunja y Somondoco) son la evidencia de que *“la forma en que los vínculos están organizados y cómo los actores en diferentes niveles del sistema territorial los manipulan es crucial para la forma en que el poder está organizado y distribuido espacialmente dentro de un Estado”* (Gibson, 2006, 210). La revocatoria termina siendo, pues, una herramienta más del sistema, patrocinada por las conexiones permanentes que gestionan el poder, mostrando así que la habilidad de promover o truncar la participación a nivel local también es una cuestión de poder político, amparada en la representación de los intereses ciudadanos, ayudando además a legitimar otros procesos que no se revelan abiertamente.

Al igual que en una campaña política, en un proceso revocatoria los oligopolios políticos locales se interesan más por acumular, como mejor prefieran, la cantidad necesaria de apoyos, y consecuentemente de votos que den pie para arrastrar un conflicto de índole político hasta la participación ciudadana formal, abogando supuestamente por la representación de los intereses ciudadanos. La participación ciudadana, o por lo menos la revocatoria de mandato como herramienta de participación ciudadana, no está

empoderando ni incluyendo a la ciudadanía en la gestión municipal, por el contrario, la ubica en el centro del conflicto por el poder local, convirtiéndola en un recurso necesario, en un medio para asegurar el fin de unos pocos.

Como en una vertiginosa carrera electoral por la alcaldía local, opositores y alcaldes se ven enfrentados por conseguir el amparo y aprobación de los ciudadanos. Pero la naturaleza normativa de la revocatoria de mandato deja ciertos vacíos que hacen que la participación en sí misma no funcione en las dos vías, es decir, mientras uno de los dos se preocupa por, bien o mal, hacer participar a las personas, el otro verá en la misma participación una amenaza contra la cual hay que defenderse: este será el tema de profundización del siguiente apartado.

4.2 ¿En defensa de la administración o en contra de la participación?

El principal afectado en una revocatoria, aunque no el único, es el alcalde de turno; una persona que habrá encabezado la gestión en el municipio durante por lo menos 18 meses y cuya labor ha sido desaprobada por alguien o por un grupo específico particular, situación natural en cualquier administración. Pese a ello esta persona, por su condición de alcalde, no tiene permitido participar en política, viéndose obligado a utilizar los recursos que tiene a su disposición para hacer frente a la campaña de revocatoria que se está dando en su contra.

De acuerdo a lo mostrado anteriormente, se ha identificado como una constante en los tres procesos estudiados que el precedente principal de los procesos de revocatoria de mandato consiste en un enfrentamiento entre la administración del alcalde y el Concejo Municipal; en estrecha relación con ello parece ser una condición necesaria, por lo menos

en estos tres casos, que el grupo opositor cuente con un Concejal que promueva el uso de esta herramienta o que la misma sea liderada directamente por un Concejal. Este hecho es respaldado por los testimonios de Arturo Montejo y de Cristian Fernández, alcaldes de Tunja y Somondoco respectivamente durante los procesos de revocatoria, quienes reconocen la inconformidad de los concejos municipales hacia sus gestiones; esta situación se repite en Samacá, como lo veremos a mayor profundidad en el siguiente apartado, a raíz de las medidas tomadas por el entonces alcalde, Francisco José Grijalba, para frenar la corrupción de dicha institución dentro del municipio.

En este escenario, se entiende que tanto los comités promotores, como los alcaldes de turno cuentan con los recursos necesarios para desenvolverse en la lucha política y para adelantar campañas o respuestas a ellas. La dificultad radica en que la ciudadanía es el objeto a conquistar en estos procesos y ello puede llegar a implicar, como lo hacen en los casos de Samacá y Somondoco, acciones que trascienden el escenario burocrático y acciones puntuales fuera de los límites de las oficinas municipales; pueden llegar a darse incluso acciones que atenten contra la integridad de los ciudadanos al seguir el principio de que ‘en la guerra como en la política, todo se vale’.

En Tunja la situación de cara a la ciudadanía es mucho menos compleja: al ser una iniciativa que se quedó corta en apoyos, el conflicto guarda unos tintes más políticos y burocráticos, donde, al igual que en la gestión de recursos locales, la ciudadanía no toma mucho partido ni se interesa por hacerlo. Así, en el caso de Tunja los únicos que involucrados o enterados del proceso fueron personas vinculadas con la política local.

4.2.1. El respaldo de la no-participación: Samacá y Somondoco

En el municipio de Samacá el comité promotor de la revocatoria de mandato de Francisco Grijalba (alcalde avalado por el Partido de Unidad Nacional), logró recoger 1671 firmas para apoyar el proceso de revocatoria, de las cuales 1201 fueron validadas por la Registraduría (Ver anexo 2, p 77) superando las 943 firmas necesarias para dar inicio al proceso, de tal manera se llegó a la jornada de votación por la revocatoria. A pesar del alto número de apoyos recogidos y aprobados por la Registraduría, el día 5 de septiembre de 2010 sólo participaron 44 personas en los comicios, lo cual constituye una inmensa brecha entre los apoyos recogidos y la participación por medio de la votación el día de los comicios.

En concordancia con las características del municipio, que cuenta con un 72% de su población habitando en zona rural y con un nivel de participación electoral para autoridades locales que supera por mucho el promedio nacional llegando al 75%, es decir, con una población rural que participa toda o casi toda de manera activa en los comicios electorales, se hizo necesario un proceso de recolección de firmas similar al emprendido en Somondoco: se fueron recogiendo apoyos y convenciendo a las personas de la necesidad de una revocatoria vereda por vereda.

Con las estadísticas de participación en elecciones de autoridades locales que se acaban de mencionar, no tendría sentido alguno alegar falta de interés en los pobladores por participar en procesos de votación. Es por ello que vale la pena preguntarse aquí por la diferencia que para la población hay entre firmar un papel y acudir a una votación, pues

aunque este proceso logró con éxito la primera etapa, fracasó rotundamente en la jornada de votaciones.

En los procesos de revocatoria de mandato hay una diferencia entre estos dos momentos (firmar una lista y votar) que se constituye en un área gris donde la participación sufre un resquebrajamiento o un cambio drástico de perspectiva. Esa ruptura sólo puede entenderse a la luz del contexto y el proceso particular, por lo cual se da paso a exponer lo sucedido en los casos de Samacá y Somondoco.

Frente al municipio de Samacá se encontraron publicaciones del periódico Boyacá 7 días (3 al 6 de septiembre de 2010, 2), (ver anexo 4, p 79), que señalan que la percepción de los ciudadanos sobre la calidad de la gestión de Grijalba estaba dividida: había quienes, desde el comité promotor alegaban falta de administración, vías sin pavimentar, inadecuado servicio de salud, pero también había quienes defendían su labor al haber “*sacado*” la corrupción del municipio. Esto se corrobora al examinar las entrevistas realizadas, encontrando de manera reiterada la declaración sobre el freno que puso el alcalde en cuestión a prácticas corruptas que se daban en el municipio, entre ellas informan que antes de esa administración muchos concejales hacían las veces de intermediarios en las contrataciones de obras referentes al desarrollo municipal, y que fue Grijalba quien puso límite a esas prácticas ilegales del Concejo Municipal. En contraposición, también se encuentran declaraciones como la de José Neiza, líder local del municipio, quien declara que el alcalde “*desconocía a la gente. Llega un campesino a la oficina de él y no lo atendía que porque venía con las botas sucias, pero él venía caminando del páramo, por ejemplo. Entonces no... mejor dicho, no unía a la gente. Tuvo mucha apatía*” (José

Neiza, entrevista personal, febrero de 2015). Las posiciones aquí ejemplificadas ponen en evidencia la marcada dualidad en la opinión de los ciudadanos en cuanto a su gestión, no obstante ambas explican sobradamente la insatisfacción del Concejo Municipal con la administración de Grijalba.

Las estrategias del alcalde para hacer frente a la revocatoria son tal vez la mejor explicación del fracaso del proceso de revocatoria; en este sentido Neiza afirma en su entrevista que son dos las ‘movidas’ realizadas por Grijalba una vez se definen las fechas de votación: primero, busca consolidar alianzas con los líderes locales promoviendo la no participación en el proceso de revocatoria, ni en los comicios: *“Pacho ahí si comenzó, a los líderes, a traerlos y a manejarlos”* (José Neiza, entrevista personal, febrero 2015) y segundo, el día de las votaciones ubicó una cámara filmadora en la entrada del puesto de votación dispuesto para la población que vivía dentro del casco urbano:

Ahora Pacho monta una filmadora en la entrada de las mesas para filmar a todo el que entraba, entonces esa vaina cogió a todo el mundo para que la gente no...Puso una filmadora entonces usted llegaba hasta allá y veía eso entonces nadie iba. Entonces mucha gente se cogió de eso. (José Neiza, entrevista personal, Febrero 2015).

Este tipo de acciones pueden entenderse a la luz de que, dada la prohibición legal a los alcaldes de participar en política y frente a una amenaza como la revocatoria, el mandatario en cuestión busque la consolidación de alianzas a nivel local como único recurso para defenderse. Por otra parte, en el marco del llamado a la no-participación como estrategia de neutralización del proceso de revocatoria, realizada por el alcalde durante las acciones de fortalecimiento de alianzas, la instalación de medios de registro fílmico del acceso al lugar de votación el día de los comicios es un hecho leído por la población en

general como una coacción, como una violación al derecho fundamental a la participación, acción que no tuvo represalia alguna por parte de las autoridades, ni fue mencionado en medios de comunicación locales, o regionales.

Algo similar sucedió en Somondoco: sin ser la única acción adelantada desde la alcaldía para enfrentar la iniciativa de revocatoria, se hace notar por su gravedad el hecho presentado el día de las votaciones cuando, según las declaraciones y entrevistas levantadas, el alcalde se ubicó a pocos metros del puesto de votación con su equipo de trabajo, además de lo cual César Osvaldo Gonzáles, entonces concejal del municipio y aliado de la alcaldía, se toma el trabajo de hacer la ‘pantomima’ de estar registrando a quienes se atreven a entrar al puesto de votación, como lo reconoce en su relato:

Yo hice un trabajo, no sé si de pronto anotarlos... a veces... no sé... no sé si intimidé a la gente... no sé. Pero estaba tan dolido que yo me ubiqué todo el día de la votación en una esquina, con una agenda y con un esfero. Y miraba en la puerta quien entraba. Como yo conozco acá en Somondoco a todo el mundo y ya todo el mundo no miraba ni al alcalde, me miraban era a mí (...) Pero yo no estaba anotando nombres. Yo estaba anotando palitos. ¿Cuántos votos van? Pero yo hacía el amague de que escribía. Pero yo hacía palitos... dos... diez... Dos de la tarde, Cristian sigue siendo alcalde. Yo como a 15 metros de la entrada. Y todo el mundo me miraba. Había gente que llegaba a la puerta y me miraba que yo estaba haciendo “*así*” y se devolvían. Y ya. Ése fue el oficio que yo hice. (César Osvaldo Gonzáles, entrevista personal, abril 2015).

En el caso de Somondoco los únicos afectados por acciones contra del proceso de revocatoria emprendidas en el periodo comprendido entre la radicación de la iniciativa ante la Registraduría y el momento en que las firmas son avaladas por esta misma entidad, fueron los miembros del comité promotor de la revocatoria que viven en el municipio y no tienen ninguna relevancia política a nivel local; tal es el caso de María Fernanda

Rodríguez, quien, como ya se vio, sufrió diversas agresiones por parte del entonces alcalde Cristian Fernández.

Una vez las firmas son avaladas por la Registraduría, se prenden las alarmas en la alcaldía y comienzan a formularse otras estrategias de cooptación de la comunidad en general, como la promoción de eventos públicos desde la alcaldía para celebrar fechas especiales como el día de la madre, el día del niño y el día del campesino, convirtiéndose cada uno de ellos en un evento rimbombante y generando gran acogida en la ciudadanía. Además de esto se tiene información de que la semana anterior a las votaciones Fernández, acompañado de miembros de su administración, reparte materiales de construcción y amenazas por las casas de las distintas veredas; frente a estas acciones César Osvaldo González afirma como justificación de la entrega de materiales de construcción la ya existencia de un proyecto de la alcaldía dirigido al mejoramiento y optimización de las viviendas campesinas mediante la instalación de pisos donde había suelo destapado, unidades sanitarias y tejas donde se necesitara, y el señalamiento de que esas actividades simplemente se fortalecieron una vez fijada la fecha de las votaciones. Según sus palabras:

Quando miramos que cogía fuerza un poco y que la... que ya estaba listas fechas y toda la cosa, y que si seguro era revocatoria. Fortalecimos más esas actividades. Se fortalecieron más y sobre todo hagámoslo en las veredas... Y nos fuimos y fortalecimos más estas actividades. Nos fuimos para la gobernación de Boyacá. Yo iba mucho con ese man. Trajimos muchas cosas. No se podían ejecutar, antes de la... pero le hacíamos saber a la gente de la gestión que se estaba haciendo. (Osvaldo González, entrevista personal, abril de 2015)

Además de ello es importante señalar que las listas firmadas por los ciudadanos que apoyan la revocatoria son documentos públicos de los que cualquier ciudadano puede pedir copia, por lo cual Cristian Fernández y su equipo tuvieron acceso a la información

y, lista en mano, pasaron casa por casa, vereda por vereda, confrontando a las personas que firmaron la revocatoria y exigiéndoles una explicación sobre por qué lo habían hecho.

Frente a ello María Fernanda Rodríguez, afirma:

Tenía personas que enviaba en la noche a las veredas y empezó a reunir de todo el municipio, incluso con un material que tenía el padre anterior para hacer una construcción. Empezó a sacar prestado el material de construcción. Entonces iban a las casas, en una casa dejaban tantos bloques, en otra casa dejaban cemento, en otras casas dejaban arena. Y los amenazaban, porque eso si fue muy cierto, él los amenazaba con que les iba a quitar los programas sociales si llegaban a bajar a votar por él. (Entrevista personal, abril de 2015).

Al indagar directamente a Cristian Fernández sobre esta acción, él la ‘justifica’ mencionando la denuncia, hecha por él mismo, de un presunto constreñimiento dado durante la recolección de firmas que fue publicada por el periódico Boyacá 7 Días, y señalando que en respuesta a estos hechos personas de la administración municipal se disponían a “*corroborar*” la legitimidad de las firmas confrontando directamente a cada uno de los firmantes.

Como se puede ver, tanto en el caso de Samacá como en el de Somondoco se plantea una tensión entre la importancia del fortalecimiento de la participación, y la expresión de la voluntad de la ciudadanía por medio del voto, y el deseo de la administración de turno por permanecer en el cargo. Ante esta tensión y desde el lugar del alcalde de turno, puede ser más conveniente, pero ante todo más práctico para sus intereses particulares desprestigiar, sabotear y restringir la participación de los ciudadanos el día de las votaciones, que emprender una campaña a favor de la administración, es decir, por la participación y votación por el ‘no’ a la revocatoria, apostando con lo primero a que no se logre la cantidad de votos necesaria para que la votación sea válida.

En estos ejemplos se puede ver cómo el autoritarismo local es ejercido de distintas maneras aunque con el fin único de truncar la participación. Extraña sin embargo que en estos casos tanto los alcaldes como los comités promotores expresen que la abstención constituye un triunfo de la administración y expliquen la abstención como una expresión de respaldo incondicional de la población hacia la administración de turno llegando a emitir múltiples declaraciones como ‘me rectificaron como alcalde’, ‘las personas lo respaldaron’ o ‘la gente lo reeligió’, afirmaciones reproducidas de manera preocupante e ignorante incluso por la prensa (ver anexo 5, p 80). Todas estas afirmaciones pasan por alto otras posibles lecturas como: la falta de socialización del mecanismo y el proceso en particular, el cansancio de una comunidad que se siente manipulada, el desinterés de la comunidad en general frente a los asuntos políticos de la administración, la sensación de que *“todos los políticos son iguales y entonces cualquiera da lo mismo”*, entre otras.

Para finalizar cabe señalar que la forma en que se encuentra monopolizada la participación salta a la vista: si bien son sólo unos pocos los que cuentan con los recursos y medios suficientes para adelantar una campaña política (pues eso termina siendo una revocatoria), las autoridades municipales también cuentan con el poder y los recursos necesarios para responder a ella logrando limitarla, restringirla o anularla. Es en el periodo comprendido entre la recolección de las firmas y la votación cuando el autoritarismo local y el clientelismo político entran de nuevo en confrontación directa, llegando incluso a poner en riesgo la integridad de la población, debido a su indiscutible lugar de pieza fundamental para legitimar el enfrentamiento y el resultado que arroje, cualquiera que éste sea.

4.3. Los beneficios colaterales de la revocatoria

Desde que la revocatoria de mandato se establece como herramienta de participación, todos los intentos por aplicarla han hecho que el comité promotor salga como perdedor y el alcalde de turno como ganador, pero las consecuencias del proceso no se restringen al hecho de ganar la contienda electoral, ni de haber ‘supuestamente’ rectificado el apoyo de la ciudadanía. En el afán por hacer frente a la revocatoria los mandatarios locales comienzan a mostrar toda su capacidad operativa así como los logros alcanzados: se impulsan de forma expedita proyectos de intervención social, las licitaciones son mucho más ágiles y el trato de la administración hacia la población es más respetuoso.

Al final, el proceso arroja como resultado un notorio avance de la gestión de la administración y en algunos casos su redireccionamiento para que responda a las expectativas de la población. Tan es así, que en los casos de Tunja y Samacá hasta los opositores que hacen parte del comité promotor aceptan que la gestión mejoró en algún grado, evidenciando con ello un cambio en la percepción de la administración. Por ejemplo, en el caso de Montejo en Tunja, uno de sus opositores menciona acerca de su gestión luego de la revocatoria:

Pues realmente, aparentemente inició, porque antes de la revocatoria no había hecho nada, eso justificaba mucho la revocatoria. Posterior a la revocatoria algo empezó a hacer y coincidieron donde el Concejo se le aprobó unos empréstitos, unas obras como la instancia del roble donde se demostró que hasta el final de su periodo hizo algo; pero inicialmente, antes de la revocatoria, no hizo nada, y después de la revocatoria casi que fue la consecuencia de hacer algo necesario porque ya la gente se lo exigía. (Franchesco Ospina, entrevista personal, septiembre de 2014).

En Samacá, Jorge Castiblanco cuenta que a pesar de haber firmado la revocatoria no votó el día de los comicios, y lo explica afirmando que después de la recolección firmas la actitud del entonces alcalde Grijalba cambió drásticamente, que era mucho más amable con la gente. Esta situación llegó hasta el punto en que Grijalba, cerca de la culminación de su gobierno, da gracias públicamente al comité promotor por haber hecho ver los errores de su administración. Tal vez esa declaración pública de agradecimiento responda a una estrategia similar a la enunciada por Fernández respecto al caso de Somondoco, quien al final de su gestión comienza a “*conquistarlos a ellos*” para, según sus palabras, seguir activo políticamente en el municipio.

En el caso de Fernández la estrategia fue a tal punto efectiva, que posteriormente contempló emprender una nueva campaña para la alcaldía del municipio y, aunque no pudo hacerlo debido a una inhabilidad expedida por la Procuraduría, de haber participado en esa justa electoral, hubiese sido un importante contendor. De ello dan cuenta incluso sus opositores, quienes reconocen que la popularidad de Fernández creció dramáticamente después de la campaña de revocatoria aumentando su poder local y llevando incluso a reforzar desde ese “*respaldo incondicional*” la actitud autoritaria durante el resto de su gestión. Según la información recolectada en la investigación, ahora parece perfilarse como una ficha clave de la política local, a pesar de estar fuera de las contiendas electorales.

Para cerrar este capítulo dejamos planteada la reflexión acerca de que si bien la participación no está pensada para ser, y mucho menos tiene porqué ser perjudicial, las dinámicas generadas a partir de procesos como los de revocatoria de mandato evidencian

los serios vacíos que persisten en el ejercicio de la participación política ciudadana. Por lo tanto, reconocer la participación como uno de los ejes más importantes del ejercicio democrático, complementado por la representación con vigilancia y acompañamiento ciudadano cuidadosos, implica preguntar si la legalidad de procesos como la revocatoria de mandato es suficiente para garantizar ejercicios ciudadanos legítimos, o si por el contrario, éstos pueden llegar a estar mucho más cerca de convertirse en herramientas del clientelismo local al estar permeadas por características históricas de la participación en Colombia como el autoritarismo y el clientelismo, abordados anteriormente en este trabajo.

Capítulo 5.

Los efectos de la revocatoria de mandato como herramienta de participación política ciudadana

Como resultado de este trabajo de investigación se plantean a continuación una serie de conclusiones que, si bien han ido enunciándose a lo largo del trabajo, se retoman en este apartado, con el fin de ampliar su abordaje y dar cierre a lo encontrado en el proceso.

En primera instancia vale la pena señalar que al formular los lineamientos del proyecto de investigación se formuló, entre otras, una hipótesis referente a la politización que se podía presentar en organizaciones como las Juntas de Acción Comunal o Juntas de Acción Local, entre otras, durante un proceso de revocatoria de mandato en función de uno u otro de los actores principales de dicho proceso. Si bien se encontró que la realidad no es muy diferente a la hipótesis planteada, pues dichas organizaciones son usadas como recurso político para este tipo de estrategias, su politización no es causada por el proceso de revocatoria, pues dichos espacios ya están, por su naturaleza misma, politizados. De todas maneras es necesario señalar que no todos los espacios de participación son naturalmente espacios políticos; un ejemplo de ello son los espacios de culturales que no son tomados en cuenta durante estos procesos al no constituirse como canales de interlocución política.

Durante el desarrollo del trabajo de campo se hizo necesario sortear el obstáculo consistente en la dificultad para encontrar personas que colaboraran con esta

investigación, lo cual se debió en gran medida a que es imposible recolectar información acerca de lo que las personas no conocen, esto sucedió con la gran mayoría de las personas abordadas desprevénidamente. En algunos casos los pobladores expresaban haber oído algo del tema, pero no lo conocían realmente porque eran personas que se consideraban apartadas de la vida política y *“ese tipo de cosas no eran de su incumbencia”* (expresaron algunos). Finalmente, quienes sí mostraron interés y disposición en colaborar fueron las personas que estuvieron directa o indirectamente implicados en cada caso: tanto los integrantes de las alcaldías que se quisieron revocar, como los integrantes de los comités promotores, y las personas próximas a los procesos, vieron en las entrevistas la oportunidad para legitimarlos o invalidarlos.

Esas entrevistas realizadas a personas cercanas a los procesos y los diálogos con la población en general permitieron ratificar que fenómenos característicos de la historia política colombiana, tales como el autoritarismo y el clientelismo permean las prácticas de los gobernantes y la forma como se desarrolla su relación con la población. Las acciones adelantadas por los oligopolios políticos locales a lo largo de los años promueven, de manera intencionada o no, la corrupción de la participación ciudadana, puesto que los procesos de revocatoria asumen más la naturaleza de una contienda política, que las características que debería tener un proceso participativo. Durante esos procesos de revocatoria del mandato, asumidos como enfrentamientos políticos, se emplean prácticas clientelares y autoritarias llegando incluso a convertir el uso del erario público, la violencia y el abuso de autoridad, entre otras, en recursos disponibles para alcanzar la victoria en la contienda, impidiendo una significativa y real participación ciudadana, al

usar a los votantes y no siempre de manera voluntaria y libre, simplemente como posibles medios de legitimación.

El acercamiento realizado a los procesos de promoción de revocatorias de mandatos dejó en evidencia uno de sus efectos más inmediatos: que la población en general, a pesar de ser la que cuenta con la capacidad de tomar las decisiones, no es reconocida ni asumida como protagonista activa del proceso. Sólo quienes hacen parte de los selectos grupos de la política local (los llamados oligopolios políticos) que están en conflicto, cuentan con los recursos y capacidades necesarias para adelantar este tipo de iniciativas y ven en la población simplemente un recurso para legitimar sus propios intereses. En algunos casos estos procesos llegan incluso a ser utilizados por agentes políticos locales para redefinir o consolidar alianzas a locales y nacionales, casos en los que agentes políticos externos pueden llegar a adquirir una importante influencia en los asuntos locales.

A pesar de la fuerte influencia de la reproducción de las prácticas históricas tanto por el comité promotor como por el alcalde de turno, no se puede negar que procesos de este tipo tienen sus propios efectos en nivel local que son mucho más cercanos y evidentes. De tal manera, acciones como la instalación de una cámara de video frente a un puesto de votación, amenazar casa por casa a los habitantes, o comprar sus apoyos con los recursos estatales, dejan en tela de juicio nivel de autonomía real que puede tener un ciudadano de a pie frente a la administración local.

El riesgo de proliferación de acciones que violentan la integridad de los ciudadanos es un hecho crítico sobre todo en áreas rurales, donde el campesinado además de

encontrarse preocupantemente desprotegido ante posibles actos violentos, en muchos casos no cuenta con el conocimiento acerca de cómo responder ante los mismos, y de contar con la información necesaria no puede efectuar las denuncias al no encontrar garantías para ello. Ejemplo de lo anterior es el caso de Somondoco, donde la vocera del comité promotor denuncia conductas irregulares del alcalde sin encontrar reacción alguna de las autoridades competentes.

Este tipo de acciones derivan en un efecto que se gesta durante el tiempo comprendido entre la presentación de las firmas y el día de votación, pero que se consolida posterior a ellas, consistiendo en la legitimación de la administración municipal por medio de la no-participación. Es claro que en esta como en cualquier otra contienda política, deben existir ganadores y perdedores; en los casos estudiados los ganadores siempre han sido los alcaldes y los perdedores los líderes de las iniciativas de revocatoria de mandato que han invertido un importante capital (económico y político) sin conseguir el resultado esperado.

El supuesto triunfo de la alcaldía es producto de estrategias para neutralizar, limitar y anular la iniciativa emprendida en su contra, movilizandolos recursos no con el fin de promover la participación a su favor, es decir, para promover el voto por el 'no', sino llamando a la no-participación, a no votar, marcando con esto una diferencia radical con los procesos electorales, donde cada contrincante busca cooptar el mayor número de votos a su favor. Lo interesante de esta estrategia es que al final se suele entender la no revocatoria del alcalde como la expresión del apoyo ciudadano 'reafirmando' o

‘legitimando’ su gobierno, cuando al final lo que realmente ocurre es que la participación de los ciudadanos fue tan baja que no se pudo tomar ninguna decisión.

A la par con todos los efectos negativos hasta aquí mencionados, hay uno que no es necesariamente perjudicial: la respuesta clientelista por parte del alcalde de turno hará que la gestión local se acelere mediante el uso de los recursos a él entregados para mostrar su capacidad de gestión, emprender labores popularmente valoradas y desde allí legitimar su posición; de esta forma lo que no hizo la administración hasta ese momento, puede llegar a concretarse o por lo menos a adelantarse en los dos o tres meses que dure el proceso previo a los comicios. Este efecto fue percibido en los tres municipios estudiados e incluso fue mencionado por un entrevistado como justificación para no haber votado la revocatoria a pesar de haber estado de acuerdo y firmado la solicitud de la misma. Con esto queda planteada la cuestión de la o las utilidades colaterales de la revocatoria, pues si bien ninguna ha prosperado en lo formal, el proceso mismo puede hacer que las exigencias y necesidades de la comunidad adquieran mayor relevancia para la administración.

Se ha visto a lo largo de esta investigación que a pesar de la proliferación de iniciativas que promueven la revocatoria de mandato, éstas no han llegado a constituirse en reales expresiones de la democracia participativa, tal como está contemplada en la Constitución Nacional. Esto se explica en tanto sólo los oligopolios son capaces de poner en marcha esta herramienta, para lo cual no les es necesario involucrar en procesos de análisis y concertación a la población general, restringiendo así su participación a dos acciones puntuales: expresar el apoyo a la iniciativa mediante la firma de un formato y,

tiempo después, votar o no, expresando con ello el apoyo a una de dos posiciones encabezadas, en cualquier caso, por agentes políticos locales.

Esto constituye, básicamente, dejar la participación a merced de dinámicas mucho más consolidadas y por tanto legítimas a nivel local; así, la pedagogía participativa y por consiguiente la garantía de la democracia queda sujeta a la buena voluntad de quienes precisamente se han encargado de corromperla a lo largo de los años. Esta no es una cuestión meramente jurisprudencial, pues bastante se ha avanzado al respecto y aunque tal vez se necesiten algunos ajustes, es hora de llevarlos en otras direcciones: claramente una cosa es lo que se establece en términos normativos, otra lo que se espera que suceda y otra muy distinta es lo que sucede al final.

Para cerrar este trabajo cabe la afirmación de que es necesario dedicar aún mayores esfuerzos para analizar el uso indiscriminado de las herramientas de participación ciudadana y sus consecuencias. Si bien la implementación de los mecanismos de participación se debe promover, hay que dar cuenta de los parámetros bajo los cuales se están desarrollando dichas iniciativas, pues no es posible ni deseable que las herramientas constitucionales diseñadas para proteger a los ciudadanos y hacerlos partícipes del gobierno local terminen por afectar su tranquilidad y dignidad. En esta investigación se han presentado solamente tres casos de los 143 intentos de revocatoria registrados en el país, lo cual quiere decir que los hechos y acciones aquí consignados, recogen tan solo una pequeña muestra del tipo de acciones que se promueven en nombre de la participación ciudadana. En efecto, el espectro tiende a ser mucho más amplio y complejo, pues a pesar

de llevar ya más de 20 años activos, los mecanismos de participación necesitan madurar mucho más.

Bibliografía

- Alcaldía Municipal de Somondoco (2008), *Plan de Salud Territorial. Ideas nuevas por un cambio con Transparencia 'Somondoco Vive'*, Somondoco. Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/somondoco%20-%20boyac%C3%A1%20-%20pd%20-%202008%20-%202011.pdf> Recuperado el 15 Mayo 2015.
- Alcaldía Municipal De Somondoco (2008), *Decreto No 034 del 2008 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas 2008-2011 para el municipio de Somondoco-Boyacá*, Somondoco.
- Camacho, Álvaro y Camacho, Nora (2005), “Colombia: Obreros, Marginados y participación electoral”, En *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 32, No. 1, *Memorias del IX Congreso Latinoamericano de Sociología*, México, UNAM, pp. 35-47.
- Concejo Municipal de Tunja (2008), *Acuerdo Municipal No 0019 de 2008. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2008-2011 'Para Tunja lo Mejor'*, Tunja, Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20plan%20de%20desarrollo%20-%20tunja%20-%20boyaca%20-%202008%20-%202011.pdf> Recuperado el 15 Mayo 2015.
- Concejo Municipal de Samacá (2008) *Acuerdo No 011 de 2008 Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal*, Samacá, Disponible en: <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd%20-%20samac%C3%A1%2008%20-%202011.pdf> Recuperado el 15 Mayo 2015.
- Correa, Ramón (1987), *Monografías de los pueblos de Boyacá*, Tomo I y II. Bogotá, Editorial ABC.
- Departamento Nacional de Planeación y Banco Mundial (2003), “Colombia en Transición”, en *Revista Planeación y Desarrollo del Departamento Nacional de Planeación Volumen XXXIV Número 2*, Bogotá, DNP.
- Echeverry, Carlos (2010), “La participación ciudadana en Colombia: Reflexiones desde la perspectiva constitucional y la normatividad estatutaria” en *Estudios de Derecho Vol. 67, No. 149*, Medellín, Universidad de Antioquia.

- Franco-Cuervo, Ana Beatriz (2014), “Colombia: instituciones, líderes políticos y abstención electoral (1991-2013)”, en Welp, Y., & Serdült, U. (Coords), *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza*, Quito, Consejo Nacional Electoral – Instituto de la Democracia.
- García, Mauricio y Revelo, Eduardo (codirectores) (2009), *Mayorías sin democracia. Desequilibrio de poderes y Estado de derecho en Colombia, 2002-2009*, Bogotá, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.
- García, Miguel (2007), “Sobre balas y votos: violencia política y participación electoral en Colombia, 1990-1994”, en *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia*, Bogotá, Centro de Estudios Políticos Internacionales (CEPI) Ed. Universidad del Rosario.
- Gibson, Edward (2006), “Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos”, en *Desafíos* (14) semestre I de 2006, Bogotá, Universidad del Rosario, pp. 204-237.
- Gobernación de Boyacá y Secretaría de Planeación (1997), *Perfiles provinciales de Boyacá*, Tunja, Ed. Tunja, Gobernación de Boyacá, CORPES, UNICEF.
- González, Esperanza (1995), *Manual sobre participación y organización para la gestión local*, Cali, Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (2006), *Metodología de la investigación*. 4ta ed., México, Editorial McGraw-Hill.
- Hezer, Hilda y Pedro Piréz (1989), “Municipio y participación popular en América Latina”, en *Desarrollo Económico*. l. 29, No. 114 (Jul. - Sep., 1989), Buenos Aires, IDES, pp. 187-205.
- Höffe, Otfried (2007), *Ciudadano económico, ciudadano del Estado, ciudadano del mundo. Ética política en la era de la globalización*, Buenos Aires, Katz editores.
- Hoyos G, Diana (2007), “Evolución del sistema de partidos en Colombia 1972-2000. Una mirada a nivel local y regional”, en *Entre la persistencia y el cambio. Reconfiguración del escenario partidista y electoral en Colombia*, Bogotá, Centro de Estudios Políticos Internacionales (CEPI) Ed. Universidad del Rosario, pp. 21-48
- Huerta, María Antonieta (2000), *Descentralización, municipio y participación ciudadana: Chile, Colombia y Guatemala*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano.

- Jiménez, Wilson (2001), "Revocatoria del mandato: experiencias, dificultades y ajustes necesarios". *Territorios*, Bogotá (5), 35-48..
- Lopez, Alirio (et. al.) (2004) *Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas para Samacá 2004-2007 'Volvió la voluntad del pueblo- Samacá potencia Agroindustrial de Boyacá'* Samacá- Boyacá, disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/plan%20de%20desarrollo%20-%20samac%C3%A1%20\(115%20pag%20-%201150%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/plan%20de%20desarrollo%20-%20samac%C3%A1%20(115%20pag%20-%201150%20kb).pdf). Recuperado el 15 Mayo 2015.
- Leal, Francisco y Dávila, Andrés (1990), *Clientelismo: el sistema político y su expresión regional*, Universidad de los Andes, facultad de Ciencias Sociales, Bogotá, Departamento de Ciencia Política, CESO.
- Macpherson, Crawford Brough (1982), *La Democracia Liberal y su Época*, Madrid, Alianza Editorial.
- Medina, Juan (2009), "Tunja, Ciudad que emerge". *Revista Credencial Historia*. Bogotá, Banco de la República, Edición 237, Septiembre de 2009.
- Misión de Observación Electoral (MOE) (2012), *Mecanismos de participación Ciudadana en Colombia. 20 años de ilusiones*, Bogotá, MOE-UE.
- Ocampo, Javier (1987), "Introducción" a *Monografías de los pueblos de Boyacá. Tomo I. Provincia del centro; Provincia de Tundama; Provincia de Saugamuxi; Provincia de Gutierrez; Provincia del Norte ; Provincia de Valderrama*, de Ramón C. Correa, Bogotá, Editorial ABC.
- Ortega Villodres, Carmen, Trujillo Cerezo, José Manuel y García-Hípola, Giselle. (2011) "Democracia, tamaño del hábitat y participación electoral: un estudio de las elecciones en Andalucía, 1999-2011", en *Revista española de Ciencia Política*, N°27, AECPA, P.69-90, Disponible en: <http://www.recp.es/index.php/recp/article/view/71/53>. Recuperado el, 27/08/13
- PNUD (2012), *Boyacá. Informe sobre el estado de avance de los objetivos de desarrollo del milenio. 2012*. Tunja, Recurso electrónico disponible en: http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm_boyaca.pdf. Recuperado el 15 Mayo 2015.
- PNUD y Alcaldía Mayor de Tunja (2012), *Tunja. 2012 Estado de avance de los objetivos de desarrollo del milenio*, Tunja, disponible en: <http://www.tunja-boyaca.gov.co/apc-aa->

files/130bc8abdfaa1b7a03798b1a8e1ff668/tunja_odm_2012.pdf Recuperado el 15 Mayo 2015.

Salamanca, Juana (2010), “Provincia de Tunja: Independencia de España y autonomía regional”, Bogotá, *Revista Credencial Historia*, Edición 243, Banco de la República. Consultado en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/marzo2010/tunja.htm>, Recuperado el 4 de Marzo de 2016.

Universidad Santo Tomás seccional Tunja (2012), *Boyacá. Informe sobre el estado de avance de los objetivos de desarrollo del milenio*, Tunja, Recurso electrónico. Disponible en: http://www.pnud.org.co/img_upload/36353463616361636163616361636163/Boyaca_final.pdf. Recuperado el 15 Mayo 2015.

Velásquez C. Fabio (1986), “Crisis municipal y participación ciudadana en Colombia” en *Revista Foro*, No. 1, Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, pp 16-25.

_____ (2010), “Conflicto armado, gestión municipal y participación ciudadana en Colombia” Congreso de LASA. Toronto.

Velásquez C. Fabio y González, Esperanza (2003), *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*, Bogotá, Fundación Corona.

Artículos de prensa:

Samacá a las urnas. (3 al 6 de septiembre de 2010). Boyacá 7 Días p. 2

Coalición contra Montejo. (22 al 24 de abril de 2008) Boyacá 7 Días. p 7

Alcalde de Somondoco volvió a ganar en urnas. (26 al 30 de julio de 2009) Boyacá 7 Días. p 4.

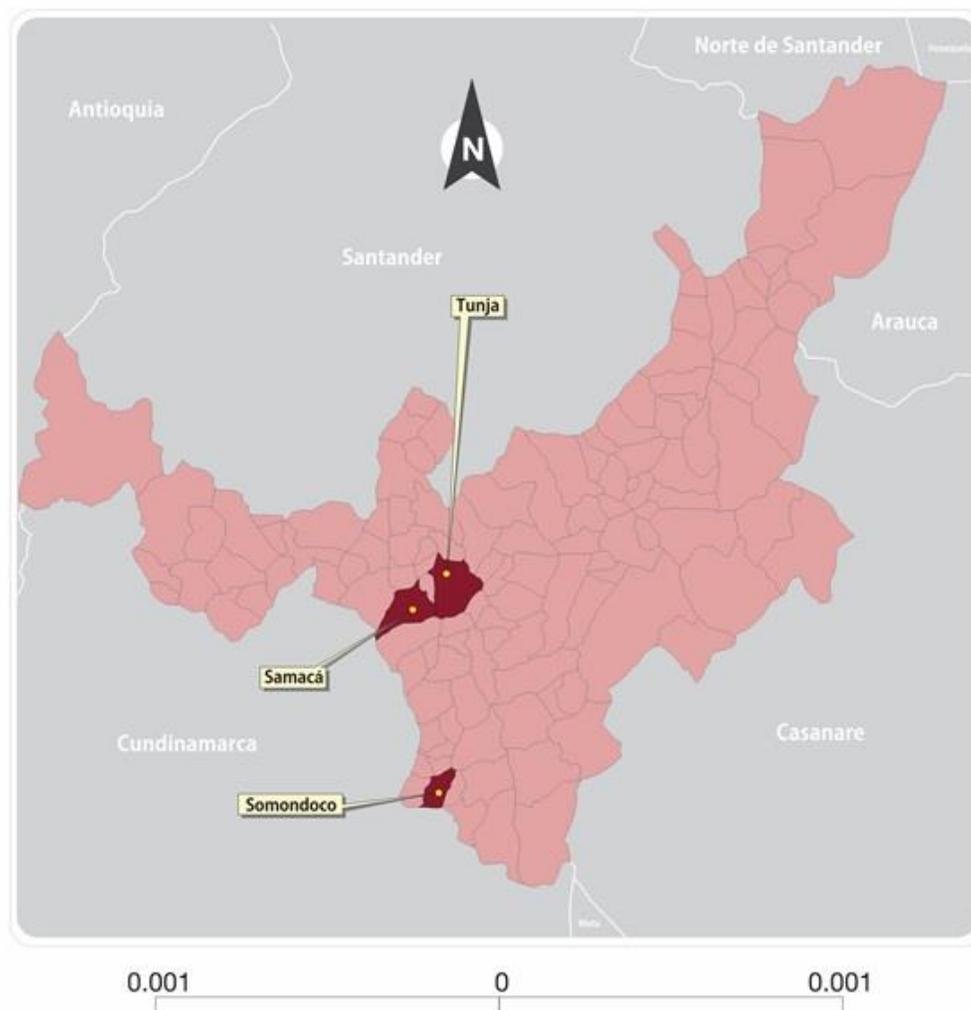
La nueva guerra de los esmeralderos. (Febrero 16 de 2015), disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/nueva-guerra-de-los-esmeralderos-articulo-544477>. Recuperado el 15 Mayo 2015.

Anexos

Anexo 1

Ubicación geográfica de los municipios

DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Tunja, Samacá, Somondoco)



Anexo 2

Revocatorias en cifras

	TUNJA	SAMACÁ	SOMONDOCO
ALCALDE	Arturo Montejo	Francisco Grijalba	Cristian Fernández
PARTIDO POLÍTICO	Liberal	Partido de la U	Alas Equipo Colombia
VOTOS OBTENIDOS	34604	2357	801
APOYOS NECESARIOS PARA VALIDAR EL PROCESO DE REVOCATORIA	13842	943	320
APOYOS OBTENIDOS PARA VALIDAR EL PROCESO DE REVOCATORIA	13402	1201	476
FECHA DE COMISOS	NO supera la etapa de recolección de firmas	Septiembre 5 de 2010	Julio 26 2009
VOTOS NECESARIOS PARA REVOCAR	NO supera la etapa de recolección de firmas	4459	1110
VOTOS OBTENIDOS POR LA REVOCATORIA	NO supera la etapa de recolección de firmas	44	320

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. (RNEC) Archivo Revocatorias de Mandatos

Anexo 3

Tunja: coalición contra Montejo

BOYACÁ / DEL 22 AL 24 DE ABRIL DE 2008

Coalición contra Montejo

Aunque ellos niegan que sea para hacer oposición, 11 concejales armaron una coalición y comenzaron a criticar fuertemente al alcalde, Arturo Montejo.

Apenas lleva un poco más de cien días en el cargo y el Alcalde de Tunja debe enfrentar el primer escollo político: los concejales le armaron mayoría y todo indica que es para hacerle oposición.

No es común que una situación como estas suceda cuando el Gobierno apenas comienza. El ex concejal Dagoberto Jiménez, quien tuvo esa investidura durante más de diez años, dice que no recuerda una situación parecida.

Como el Alcalde, Arturo Montejo, está todavía en 'luna de miel' con sus electores, los concejales que armaron la coalición se cuidan y advierten que no se trata de hacer oposición sino de ejercer el control político que les asigna la ley.

La coalición está integrada por cinco concejales liberales, dos verdes y cuatro conservadores.

Néstor Alvarado, del Partido Verde, dijo que jamás han incurrido en prácticas politiqueras, como trató de insinuar el Alcalde Montejo el día en que presentó el balance de sus 100 días.

"Lo que queremos demostrar es que somos un Concejo independiente y autónomo, pero que no tenemos las mañas de la vieja clase política", aseguró Alvarado.

Por su parte el concejal Miguel Garay anotó que hasta ahora ha habido buenas relaciones con la administración, pero que el Alcalde ni siquiera ha presentado el Plan de Desarrollo, como lo exige la ley. "Antes de finalizar marzo tenía que habernos enviado un borrador y escasamente llegaron tres hojas de un tema que no tiene trascendencia ni profundidad", señaló Garay.

"Exigimos respeto por parte del señor Alcalde", anotó Garay, quien aseguró que el mandatario ni siquiera los recibe.

El concejal Franchesco Ospina anotó que no están en contra del Alcalde y que lo anterior se demuestra en el hecho de que le han aprobado todos los proyectos que presentó.

El Alcalde, Arturo Montejo, dijo que no hay razón para el inconformismo de los concejales y que en algunas oportunidades no ha podido atender sus requerimientos debido a que ha tenido que ocuparse de otros temas.

Según Montejo, en las sesiones extras que se convocarán desde esta semana se presentarán proyectos que tienen impacto regional y ahí se sabrá en que plan están los concejales no con él sino con la comunidad que los respaldó.

Entre las iniciativas que estudiarán los concejales están un traslado para ejecutar un proyecto de vivienda popular, facultades para la compra del terreno para la Terminal de Transportes y el proyecto del frigorífico regional.



Arturo José Fructuoso Montejo, alcalde



Néstor Alvarado, concejal del Partido Verde.



Franchesco Ospina, concejal del Partido Liberal



El Concejo será convocado a sesiones extras posiblemente desde el viernes de esta semana. La pregunta es ¿en qué plan estarán los concejales?

Asamblea, también mayoría en contra

Un panorama político similar al que enfrenta el Alcalde de Tunja, tiene con la Asamblea de Boyacá el gobernador José Rozo Millán.

Los diputados no dicen realmente cuál es la razón de su inconformismo, pero por lo menos ocho de ellos han armado una coalición que ellos denominan "de alianza reflexiva".

La coalición de la Asamblea está conformada por dos diputados de Cambio Radical, cinco conservadores y los liberales Francisco Junco y César López.

Estos diputados lograron derrotar un proyecto de ordenanza presentado durante las sesiones extras, por medio del cual el Gobierno pedía facultades para modificar el presupuesto del 2008 cuando



Anexo 4

Samacá, a las urnas

Samacá, a las urnas

Se requieren 4.459 votos para revocarle el mandato al alcalde Francisco José Grijalba.

Los habitantes de Samacá decidirán este domingo 5 de septiembre si le revocan o no el mandato al alcalde Francisco Grijalba Silva, quien fue elegido en el 2007 con 8.107 votos y quien podría ser retirado de su cargo si obtiene 4.459 votos en su contra.



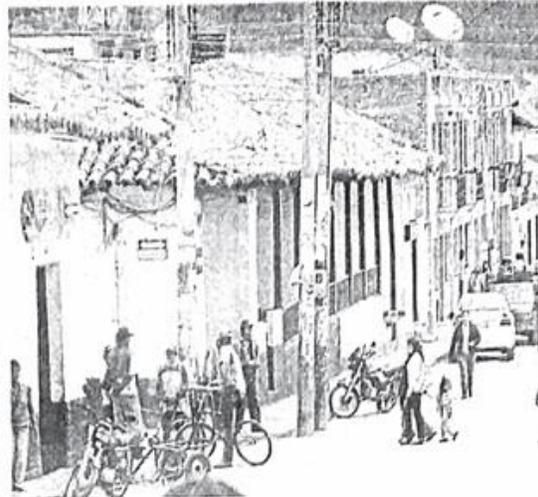
Francisco José Grijalba Silva, alcalde de Samacá.

1.201 firmas fueron avaladas por la Registraduría Nacional del Estado Civil de las 1.671 que presentó el movimiento que busca 'tumbar' al Mandatario. 11.628 ciudadanos samacenses están habilitados para acudir este do-

mingo a las urnas y decidir el futuro de Grijalba Silva.

Jaime Galindo, promotor de la revocatoria, mencionó que la idea nació de los motociclistas que se cansaron por la cantidad de comparendos que les imponían y -según él- por la falta de un eficiente servicio de salud y adecuadas vías.

"El Alcalde de Samacá no ha cumplido con su programa de gobierno, no ha sofisticado el hospital, cambió la tubería de 12 pulgadas por una de seis pulgadas que se va a taponar, no tenemos agua



El estado de las vías de Samacá es una de las motivaciones para revocarle el r

potable, no tenemos matadero y las vías están en muy mal estado", comentó Galindo, quien agregó que el Alcalde construye a la comunidad para que no salga a las urnas el domingo.

Entre tanto, el mandatario Francisco Grijalba opinó son solo 10 personas que persiguen algunos intereses personales con

la revocatoria al mandato.

"Hoy Samacá es otro. En todos los sectores es la misma comunidad que de la mano con su Alcalde ha adelantado obras en vías, saneamiento básico, acueducto y alcantarillado", mencionó Grijalba, quien señaló que el triunfo el domingo no será del Alcalde, sino del pueblo samacense.

Anexo 5

Somondoco: triunfo en las urnas

Alcalde de Somondoco volvió a ganar en urnas

Solo 320 llegaron a las urnas en Somondoco. 306 votos fueron en contra del Alcalde.

Con pólvora, pitos y gritos el alcalde de Somondoco, Cristian Fernández, junto a una caravana de seguidores volvió a celebrar en menos de dos años que es el mandatario de esta localidad.

La primera euforia se presentó el 28 de octubre del 2007 luego de que este administrador de empresas, de 33 años de edad, venciera con 801 votos a sus cuatro contendores en las urnas.

Según él ahí comenzaron sus problemas que llevaron a que el pasado domingo se llevaran a cabo las elecciones con las que se pretendía revocar su mandato.

"Lo que sucede es que los politiqueros que siempre habían estado turnándose el poder en este municipio, no han podido asumir la derrota y se dieron a la tarea de utilizar a una pequeña parte de la comunidad en mi contra", explicó el Mandatario.

Otra cosa es lo que asegura Yebrail González Díaz, gestor de la revocatoria. Según él la votación fue muy baja por la intimidación que ejercieron el Alcalde y sus contratistas sobre la comunidad.

"Este proceso se adelantó por los malos tratos del señor Alcalde hacia los campesinos y la comunidad en general, y es tal el dis-



Yebrail González.



Gloria Galvis.



Lucio Sogamoso.

gusto que las 560 firmas se recogieron en un solo día, pero él se dio las mañas para quedarse y seguir humillando a su comunidad", aseguró González Díaz.

El Mandatario aseguró que empezará a adelantar los procesos correspondientes para impedir que se le siga calumniando.

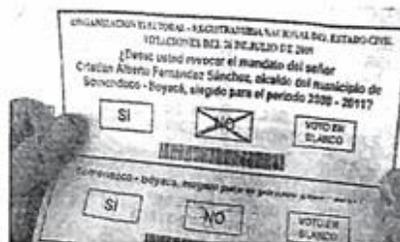
Gloria Galvis, habitante de esta localidad, aseguró que no tiene conocimiento de las tales intimidaciones por parte del Mandatario y que la comunidad está contenta, porque hacía muchos años que un Alcalde no realizaba tantas obras por Somondoco.

"Ojalá y con el contundente resultado les haya quedado claro



Fotos: Bernardo Talazá

Con una caravana por las principales calles de Somondoco Cristian Fernández (de sombrero) celebró.



De los 320 ciudadanos que acudieron a las urnas solo 5 votaron porque no se le revocara el mandato.

que la gente se cansó de este pequeño grupo de politiqueros que se ha convertido en el peor enemigo del desarrollo de Somondoco", dijo Lucio Sogamoso, habitante de esta localidad.

Además de cumplir con todo el proceso estipulado en la Ley 741 para que la revocatoria pasa-

ra se debían cumplir dos requisitos en las urnas: el primero era el umbral que para este caso era de 1.110 votos y el segundo que por lo menos 560 de esos ciudadanos marcaran la casilla sí a la pregunta si estaba de acuerdo con revocarle el mandato a Cristian Fernández.